

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**PARTICIPACION POLITICA
DE LA POBLACION GUATEMALTECA
DURANTE EL PERIODO 1944-1985.**

TESIS

**A ser presentada al consejo de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

POR

MANUEL RICARDO VILLACORTA ORANTES

**Al conferirsele el Grado Académico de
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA.**

**Y el título Profesional de
POLITICOLOGO.**

Guatemala, Enero de 1991.

**JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

DECANO:	Lic. Cipriano Francisco Soto Tobar.
Vocal I:	Lic. Manuel Vicente Roca Menendez.
Vocal II:	Lic. Juan Francisco Flores Juarez.
Vocal III:	Licda. Sandra Elizabeth Vargas Aldana.
Vocal IV:	Br. Efraín Roman González.
Vocal V:	Br. Mario Domingo Montejo.
Secretario:	Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE
CIENCIA POLITICA**

DIRECTOR:	Lic. Edgar Rosendo Amado Sáenz.
Vocal I:	Lic. Hugo René Silva Abrego.
Vocal II:	Dr. Carlos Larios ochaita.
Vocal III:	Br. Aaron Ochoa.
Vocal IV:	Br. José David Tasejo Castillo.
Vocal V:	Br. Adán Federico Batres Alvarez.
Secretario:	Licda. Surama Valenzuela de Higueros.

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
PRIVADO O TECNICO PROFESIONAL.**

Lic. Samuel Monzón García.
Lic. Edgar Amado Sáenz.
Lic. Hugo René Silva Abrego.
Lic. Carlos Arriola Avendaño.
Lic. Melvin Valdéz.

NOTA: Unicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes técnicos profesionales de Abogacia y Notariado y Público de tesis)

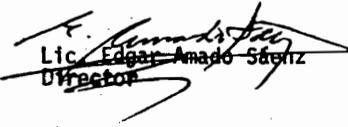
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cuatro de julio de mil novecientos noventa.----

ASUNTO: El (1a) estudiante MANUEL RICARDO VILLACORTA
ORANTES, carnet No. 60902
solicita aprobación del Plan de Tesis, del
Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

Pase al Coordinador del Area de Metodologfa, Lic. Samuel Alfredo Monzón García, para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis presentado por el (1a) estudiante

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Edgar Amado Sáenz
Director



SE ADJUNTA EXPEDIENTE
c.c. archivos
sebm

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 5 de julio de 1,990

Licenciado
Edgar Amado Sáenz
Director Escuela de Ciencia Política
Edificio

Estimado Licenciado

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante MANUEL RICARDO VILLACORTA ORANTES titulado: "LA PARTICIPACION POLITICA DE LA POBLACION GUATEMALTECA. PERIODO 1944 - 1985".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable, para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón García
Coordinador del Área de Metodología

Se regresa expediente

c.c. archivos

sebm

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa.-----

ASUNTO: El (1a) estudiante MANUEL RICARDO VILLACORTA
ORANTES, carnet No. 60902, soli-
cita aprobación del Tema de Tesis y del nombramiento
del Asesor.

Pase el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y
y Sociales, para que emita resolución en cuanto a la aceptación del Tema
de Tesis y del nombramiento del Asesor.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Edgar Amado Sáenz
Director



Se adjunta expediente

c.c. archivos

sebm

3513-70

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

SECRETARIA
3 SET. 1990
15
[Signature]

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, tres de septiembre de mil novecien-
tos noventa.-----

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor del (la) estudian-
te -- MANUEL RICARDO VILLACORTA ORANTES ---, carnet No. _____
60902, al Licenciado MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN.-----

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

[Signature]
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DECANATO
GUATEMALA, G. A.

Se devuelve expediente
c.c. archivos
scbm

Universidad de San Carlos de Guatemala
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

SECRETARIA

31 OCT. 1990

RECIBIDO

Horas _____
OFICIAL _____

Minutos _____

Guatemala, 31 de octubre de 1990

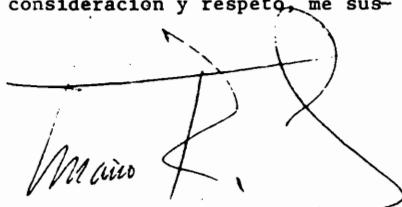
Señor Director
Escuela de Ciencia Política
Lic. Edgar Amado Saenz
Ciudad Universitaria

Lic. Amado Saenz:

He procedido a realizar algunas observaciones al trabajo de tesis : "Participación Política de la población guatemalteca durante el período 1944-1985", del estudiante Manuel Ricardo Villacorta Orantes, con relación al contexto económico, político y social en que se ha desarrollado la participación política de los guatemaltecos en el período histórico antes indicado y la incidencia reciente, que en ese fenómeno, han tenido los últimos cambios de la realidad internacional. En todo caso, los puntos de vista vertidos en el trabajo de tesis relacionado, corresponden exclusivamente al sus-tentante.

Opino que el trabajo de tesis indicado puede ser aceptado para los efectos del examen público del estudiante Villacorta Orantes, previo a obtener el título profesional de politólogo en el grado académico de Licenciado en Ciencia Política.

Con las muestras de mi consideración y respeto, me sus-cribo, cordialmente.



Lic. Mario Torres Marroquin
ASESOR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

4380-90

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, seis de noviembre de mil novecientos noventa.-----

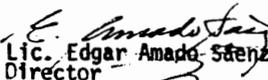
ASUNTO: Expediente de Tesis del (1a) estudiante
MANUEL RICARDO VILLACORTA ORANTES

Carnet No. 60902

Habiéndose cumplido por parte del Señor Asesor de Tesis, con haber emitido el dictamen correspondiente, pase al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se proceda a la designación del Especialista, continuándose con su trámite.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Edgar Amado Sáenz
Director



Se envía expediente

c.c. archivos

sebm

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

al 140
gpa

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de noviembre de mil novecien-
tos noventa.-----

Atentamente pase al Licenciado Hugo René Silva Abrego,
para que proceda a revisar la Tesis del (1a) estudiante MANUEL RICARDO VI-
LLACORTA ORANTES y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente.----

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"



Se regresa expediente completo

c.c. archivos

sebm

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

Guatemala,
29 de noviembre de 1990

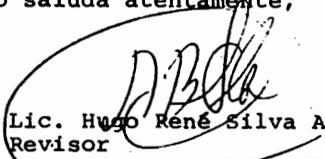
Licenciado
Edgar Amado Sáenz
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Señor Director:

En relación al trabajo de tesis del estudiante MANUEL RICARDO VILLACORTA ORANTES, titulado "PARTICIPACION POLITICA DE LA POBLACION GUATEMALTECA PERIODO 1944-1985", para el cual fui designado como revisor, tengo el agrado de comunicarle lo siguiente:

Luego de leer el documento presentado por el señor Villacorta Orantes, puedo informarle que dicho trabajo plantea un completo análisis de la participación política de la población guatemalteca en el período referido, así también que el historial electoral que él presenta, proporciona una importante fuente de información para trabajos posteriores relacionados con el tema, por tanto considero que debe ser aprobado para su publicación.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


Lic. Hugo René Silva Abrego
Revisor
Economista y Político
Candidato a M.A. en Ciencias
Sociales

c.c. archivo
HRSA/breder

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa.-----

ASUNTO: Expediente de Tesis del (1a) estudiante
MANUEL RICARDO VILLACORTA ORANTES
Carnet No. 60902

Habiéndose cumplido por parte del Revisor de Tesis con haber emitido el dictamen correspondiente, pase al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se autorice la impresión de dicha tesis.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Ltc. Edgar Amado Saenz
Director



Se envfa expediente

c.c. archivos

sebm

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de noviembre de mil nove-
cientos noventa.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del --
trabajo de Tesis del (1a) estudiante MANUEL RICARDO VILLACORTA ORANTES
intitulado: "PARTICIPACION POLITICA DE LA POBLACION GUATEMALTECA PERIODO
1944-1985".

Artículo 22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de
Tesis.-----

"LE Y ENSEÑAR A TODOS"



Se regresa expediente completo

c.c. archivos

sebm

AGRADECIMIENTO

Al pueblo de Guatemala,

quien costeó mi carrera profesional en la tricentaria y gloriosa
Universidad Nacional.

A mi Padre, mi Esposa y Hermanos.

A mis amigos,

Que con fraternidad y apoyo me han manifestado su incalculable
aprecio.

Y a dos personas muy en especial:

Graciela Orantes de Villacorta y María Teresa Higueros Rosales, a quienes debo gratitud y admiración permanente.

**PARTICIPACION POLITICA
DE LA POBLACION GUATEMALTECA
DURANTE EL PERIODO 1944-1985.**

INTRODUCCION.....	1
1. Teoría del Estado. Partidos Políticos. Régimen Político y Democracia.....	3
2. Legitimidad, Concertación y Participación.....	9
3. Consideraciones generales sobre el Estado, el Régimen Político y la Participación Política de la población guatemalteca. Período 1944-1985.....	13
4. Elementos externos que inciden en la participación de la población guatemalteca dentro del régimen político vigente: Deuda Externa, Ajuste Estructural y Finalización de la Guerra Fría.....	23
5. Participación electoral de la población guatemalteca. Resultados generales electorales de 1944 a 1985.....	29
6. Análisis comparativo en relación a población con derecho a voto, emisión de sufragios, votos nulos, y niveles de abstención en los distintos procesos electorales de 1944 a 1985.....	46
7. Consenso y Conflicto. Representación gráfica de la participación política de la población guatemalteca.....	48
8. Conclusiones.....	52
9. Bibliografía.....	54

INTRODUCCION

La política como ciencia, ha ido tomando aceleradamente el protagónico papel que históricamente le corresponde. Ya Hobbes, Maquiavelo, Gramsci, Locke, Rousseau y algunos otros grandes pensadores políticos, han dejado de ser parte de la hasta hace poco insípida filosofía política, para convertirse hoy en parte orgánica y fuente inagotable de experiencias y conocimientos que nutren el pensamiento político contemporáneo.

Estamos en presencia de constantes transformaciones sociales, a la vez, en forma simultánea observamos, como los modelos económicos vigentes muestran su agotamiento frente a las crecientes demandas de la sociedad. Aceleradamente, la hoy denominada "clase política" se interna en una tenaz lucha, buscando en primera instancia y como objetivo fundamental la obtención del poder político. Obtenido este, poner en práctica todas aquellas acciones que -a juicio de ellos mismos- conduzcan a la estabilidad política, económica y social, para que luego de esta surja un desarrollo sostenido en todos los niveles. En otros términos, lo económico-social, está hoy por hoy, supeditado a lo político.

Guatemala no es la excepción. Virtualmente todos los sectores sociales están vinculados al proceso político, incluyendo aquellos sectores que tradicionalmente se habían mostrado escépticos o con reservas al respecto: Sindicatos, movimientos de pobladores, movimientos religiosos, movimientos militares entre otros. Pero dicha participación responde a la urgente necesidad de encontrar alternativas viables frente a la crisis generalizada que afecta al Estado, y a sus instituciones en forma particular. Sin embargo, esa participación política no tiene raíces históricas profundas, no ha sido resultado de un largo proceso de gestación, sino ha sido un surgimiento relativamente reciente. De allí que la participación política de la población guatemalteca, se muestre generalmente difusa, presentando constantemente características dislocadas o desarticuladas, evitando que dicha participación se presente como un movimiento social deliberadamente estructurado, táctica y estratégicamente articulado.

Así, como la clase trabajadora presenta una polarización en su interior respecto a la participación política, los sectores económicamente dominantes muestra también sus profundas contradicciones, quedando las fracciones de los mismos, aún constituyéndose como bloque en el poder, unas frente a otras, con intereses totalmente contrapuestos.

Simultáneamente, la "clase política tradicional", ha demostrado en forma repetida su incapacidad para organizar un proyecto políticos y que pueda a la vez, lograr acuerdos y concertaciones dentro de los diferentes sectores sociales en el país. Esta "Clase política tradicional" es sin duda la responsable de la actual crisis política, y por tanto posee alta cuota de responsabilidad en la crisis económica y social que hoy vivimos.

Esta investigación, pretende presentar el desarrollo político de la población guatemalteca y su nivel de participación a lo largo del período histórico 1944-1985. No obstante la investigación hace en su momento, referencia al desarrollo del Estado en Guatemala, a efecto de extraer de ello, elementos básicos que apuntalen la investigación y por tanto, propicien una justa interpretación respecto a la participación política de la población guatemalteca en el período anteriormente descrito.

1. TEORIA DEL ESTADO. PARTIDOS POLITICOS. REGIMEN POLITICO Y DEMOCRACIA.

La teoría del Estado se propone investigar la específica realidad de la vida estatal que nos rodea. Aspira a comprender al Estado en su estructura y función actuales, su devenir histórico y las tendencias de su evolución. No hemos de ocuparnos de los problemas del fenómeno o de la esencia del Estado en general, y sin otra determinación, ya que estimamos que ello no corresponde al objeto de nuestro análisis presente, por lo cual no cabe plantear la cuestión en esos términos. Pues, como pronto hemos de ver, aquellos problemas parten de la idea de que el Estado es algo así como una cosa invariable, que presenta caracteres constantes a través del tiempo, concepción que, como notaremos es completamente errónea.

La teoría del Estado se ha cultivado en Alemania desde hace ya mucho tiempo, como una disciplina especial que a partir del siglo XIX, se denomina expresamente "general" porque, desde entonces el círculo de sus problemas se restringe progresivamente, viniendo al fin, a quedar reducido a poco más de la historia y construcción de algunos conceptos fundamentales del Derecho Político.

Ahora en cambio, la presente Teoría del Estado, por la forma como se plantean en ella los problemas, se halla más cerca de la política en el sentido de Dahlmann, Waitz y Droysen o de la Enciclopedia de las ciencias del Estado, de Mohl, ese último intento académico de comprender al Estado según amplias conexiones. Es característico que el economicismo apolítico del siglo XIX haya llegado a vaciar a la denominación "Ciencia del Estado" de su verdadero sentido, limitándola casi exclusivamente al círculo de las ciencias económicas.

Simultáneamente, podemos ubicar la visión materialista del Estado, en donde V. I. Lenin en su obra clásica al respecto:

"Acerca del Estado", hace planteamientos que aún manteniendo la concepción transicional del Estado, lleva su teoría a la confrontación propia de la lucha de clases. Así, en uno de sus capítulos nos escribe lo siguiente:

"La teoría del Estado sirve para justificar los privilegios sociales, la existencia de la explotación, la existencia del capitalismo. Por eso, sería un grandísimo error esperar imparcialidad en esta cuestión, esperar que los que pretenden ser científicos puedan proporcionarnos en este problema el punto de vista de la ciencia pura. En el problema del Estado, en la teoría del Estado, podreis ver siempre, cuando os familiaricéis con la cuestión y penetréis suficientemente en ella, la lucha de las distintas clases entre sí, lucha que se refleja o encuentra su expresión en la lucha de conceptos sobre el Estado, en la apreciación del papel y de la significación del Estado".¹

(1) Lenin, V.I. Acerca del Estado. Colección 70. México.

Más adelante, especifica su teoría cuando menciona que:

“Pero hubo una época en la que no existía el Estado, en la que los vínculos generales, la sociedad misma, la disciplina y la distribución del trabajo se mantenían gracias a la fuerza de la costumbre, de las tradiciones, gracias al prestigio o al respeto de que gozaban los viejos de la tribu o las mujeres, que entonces con frecuencia, no solo gozaban de los mismos derechos que el hombre sino que, muchas veces ocupaban una posición más alta; una época en la que no existía una categoría especial de personas, de especialistas para gobernar.

La historia demuestra que el Estado, como aparato especial de coerción de los hombres, surgió únicamente en el lugar o en la época en que apareció la división de la sociedad en clases, es decir, la división en grupos de hombres entre los que unos podían apropiarse siempre del trabajo de otros, donde unos explotaban a otros”.²

Sin embargo, Lenin vá más allá y sorprende a las teorías tradicionales cuando menciona la extinción del Estado. Extinción que habría de presentarse luego de la evolución referente a los modos de producción que experimentan históricamente las sociedades, llegando al comunismo como modo superior el cual al permitir un perfeccionamiento en la vida social comunista, haría que el Estado, como organización coercitiva desapareciera quedando de ella únicamente una función puramente administrativa, específicamente en la vida económica de la sociedad.

En la “Crítica del programa de Gotha” Marx enuncia que:

“en la fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora dentro de la división del trabajo, y con ella, la oposición entre el trabajo intelectual y el trabajo manual; cuando el trabajo no sea solamente el medio de vida, sino la primera necesidad vital; cuando, con el desarrollo de los individuos en todos sus aspectos, crezcan también las fuerzas productivas y flúyan con todo su caudal los manantiales de la riqueza colectiva, sólo entonces podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués, y la sociedad podrá escribir en su bandera; -de cada cual, según sus capacidades, a cada cual, según sus necesidades-”.

Mientras tanto Manuel García Pelayo, jurista y científico español nos menciona al Estado Social y detalla las implicaciones del mismo. En términos generales, el Estado social significa históricamente el intento de adaptación del Estado tradicional (por el que entendemos en este caso el Estado Liberal Burgués) a las condiciones sociales de la civilización industrial y post-industrial con sus nuevos y complejos problemas, pero también con sus grandes posibilidades técnicas, económicas y organizativas para enfrentarlos. No hemos de ver las medidas de tal adaptación como algo totalmente nuevo, sino más bien como un cambio cualitativo de tendencias surgidas en el siglo XIX y comienzos del siglo

(2) Op. Cit.

XX para regular en aquel entonces aspectos parciales de la sociedad, regulación que sufre, en nuestro tiempo, un proceso de generalización, integración y sistematización.

En efecto, desde el último tercio del siglo XIX, se desarrolló en los países más adelantados una política social cuyo objetivo inmediato era, remediar las pésimas condiciones vitales de los estratos más desamparados y menesterosos de la población. Se trataba pues de una política sectorial, no tanto destinada a transformar la estructura social cuanto a remediar algunos de los defectos extremos y que no precedía, sino que seguía a los acontecimientos, o sea que para García Pelayo, el Estado Social ha transformado la política social sectorial en política social generalizada, la cual no constituye tanto una reacción ante los acontecimientos, sino una acción que pretende controlarlos mediante una programación integrada y sistemática. De allí que nos describa posteriormente lo que el llama "Valores y fines del Estado social", haciendo una posterior división entre el Estado Social Democrático y el Estado social Autoritario. No obstante, la concepción de García Pelayo respecto al Estado, la apuntala con el "Estado de Derecho" al cual le dá carácter sí posee tres elementos básicos: Principio de Legitimidad, Principio de la construcción jerárquica del orden jurídico y el principio de la división de poderes, completa su teoría al mencionar: "El Estado Social como Estado Económico, surge cuando se presentan un crecimiento en la producción y en el consumo, en el pleno empleo y en la expansión constante".³

Respecto a los partidos políticos, ha sido tradicional la aceptación respecto al estudio que sobre ellos ha presentado Maurice Duverger. Duverger expone que en la primera mitad del siglo XIX, cuando se hablaba de partidos, se designaba esencialmente a las ideologías más bien que a los hombres que las encarnaban. Con Marx y Lenin se puso el acento en la infraestructura social, siendo considerados los partidos como "Los modos de las clases en la vida política". Ostrogorsky, Robert Michels, los autores americanos de los años 20-40 y nosotros mismos -afirma Duverger- hemos puesto el acento más bien en las estructuras considerando sobre todo en los partidos el aspecto "Máquina", organización, aparato. Se comienza apenas a estudiar por otro lado, la imagen que el miembro del partido se hace de su partido, la significación de su adhesión, la naturaleza del vínculo de pertenencia. Por último, los trabajos recientes que se refieren a la elaboración de las decisiones ponen el acento en lo que hacen los partidos más bien que lo que son, en su estrategia más bien que en su organización.

Según Duverger, la organización interna de los partidos políticos debe establecer una distinción fundamental al respecto: la de partidos de cuadros y la de partidos de masas. Quedando entre ambos una categoría aplicable a los partidos intermedios o "Indirectos": A los partidos de cuadros los divide en

(3) García Pelayo, Manuel. El Estado Contemporaneo. Editorial Edesa. Madrid. 1972. pag. 46.

partidos de cuadros tipo europeo, los cuales no se proponen agrupar un número de adherentes lo más elevado posible, sino reunir notables. Es decir prefieren calidad que cantidad, la calidad la miden en cuanto al prestigio, el arraigo social y la capacidad financiera que tenga "El cuadro". "Los partidos de cuadros tipo americano (se refiere a los EEUU) se rigen por los mismos principios que el partido de cuadros europeo, pero se diferencian de estos, pues permiten una relativa participación social, ejemplo típico en las elecciones primarias que se realizan en los partidos Demócrata y Republicano antes de presentar candidatos definitivos a las elecciones generales".⁴

Menciona luego, los partidos de masas dentro de los cuales hace referencia a los partidos socialistas, fascistas y comunistas. Estos a diferencia de los partidos de cuadros, pretenden captar cantidad de miembros, a base de una estructura piramidal muy jerarquizada y surgen precisamente, como instancia para la clase trabajadora para enfrentar a los partidos de cuadros. Explica finalmente, la existencia de los partidos "Indirectos", como "típicos partidos de países subdesarrollados, que están dirigidos por una cerrada estructura compuesta por cuadros reducidos, pero que cuentan con una relativa base social".⁵

Generalmente, estos partidos son de carácter electorero y no presentan una ideología definida, llegando a caracterizarse por un "populismo", sin desarraigarse de sus preceptos liberales y sin llegar a constituirse como socialistas o comunistas en caso extremo. Un caso típico de este tipo de partidos lo constituye el partido laborista británico, el cual desde 1900 ha mantenido una estructura sui-generis dentro del mundo político europeo, está dirigido por cuadros provenientes de sindicatos, cooperativas o asociaciones y tiene en relación a los partidos tradicionales de cuadros europeos, un número relativamente alto de adeptos, lo que le permite una base social medianamente amplia.

En cuanto a los regímenes políticos, se han considerado tradicionalmente dos tipos: el régimen parlamentario y el régimen presidencialista. El régimen parlamentario se estructura de acuerdo con una interpretación de la teoría de la división de poderes, según la cual la articulación de las funciones del Estado - legislar, ejecutar y juzgar- se hace de forma que, depositadas en órganos diferentes, estén en estrecha colaboración. El sistema funciona pues, gracias al concurso de los tres poderes, que sin llegar a confundirse están plenamente relacionados aún que totalmente separados gozan de independencia recíproca. En el régimen parlamentario la organización de las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo se articula de la siguiente manera:

El parlamento inviste al Gobierno y a su Presidente, que se presenta ante él para exponer su programa. El jefe del Gabinete, por lo general líder de la mayoría, suele escoger a sus ministros entre los parlamentarios, aún cuando puede no hacerlo así.

(4) Duverger, Maurice. Sociología Política. Editorial Ariel-Demos. 1982. pag. 311.

(5) Op. Cit. pag. 314.

Tanto el Gobierno como el parlamento disponen de iniciativa legislativa. El primero propone proyectos de ley, el segundo proposiciones de ley, que habrán de ser discutidos y aprobados por votación, según el procedimiento y las mayorías requeridas en cada caso por la Constitución o el reglamento interno de la Cámara. El Gobierno elabora el presupuesto anual del Estado, y el Parlamento lo aprueba, con o sin enmiendas o lo rechaza. El gobierno dirige la política nacional e internacional de acuerdo con su programa, mientras que el parlamento tiene la facultad de controlarlo a través de preguntas, interpelaciones, mociones etc. El Gobierno disuelve el Parlamento y éste a su vez puede hacer dimitir al Gabinete. Estos casos están regulados por principios constitucionales. Si el régimen parlamentario institucionaliza cauces de comunicación y de acción recíproca entre Gobierno y Parlamento, el presidencial los separa y no establece esos mecanismos de relación mutua. El presidente es elegido por sufragio directo y universal (Puede darse el caso de sufragio indirecto). El presidente representa la voluntad popular del mismo modo que el Parlamento. Este hecho fortalece políticamente al ejecutivo que dado su origen no tiene porqué someterse a la voluntad de los parlamentarios. Se trata pues de dos órganos con idéntica legitimidad, lo que supone, al menos teóricamente, que no existe supremacía de uno sobre el otro. El presidente ejerce un auténtico liderazgo personal, ya que al mismo tiempo que acumula varias jefaturas -la del Estado, la del Gobierno, la del Partido al que pertenece y a las Fuerzas Armadas- está ligado a la población no solo por el voto sino por los mecanismos que hoy en día posibilitan un contacto directo y permanente con la opinión pública, como las ruedas de prensa y las intervenciones televisadas.

En otra instancia, habrá que realizar una breve referencia a la democracia, intentando concebir el concepto, en un sentido amplio. Es oportuno iniciar el tema, con Alexis de Tocqueville, quien el 10 de mayo de 1831, junto con Gustavo Beaumont, los dos magistrados, desembarcan en New York. Habían recibido, a petición suya, del gobierno de Luis Felipe una misión de estudios que tenía por objeto el régimen penitenciario de los americanos. De esa experiencia, escribe su libro titulado "Democracia en América". Luego de analizar la conducta política de la sociedad norteamericana, Tocqueville menciona en su obra que "la libertad política proporciona de tiempo en tiempo, a cierto número de ciudadanos, sublimes placeres. La igualdad proporciona todos los días una multitud de pequeños goces a todos los hombres. Los encantos de la igualdad se sienten en todo momento y están al alcance de todos, los más nobles corazones no son insensibles a ellos, y las almas más vulgares hacen de ellos sus delicias. En América, la pasión que la igualdad hace nacer debe ser, pues, enérgica y general" (6)

En relación a los cargos políticos en un sistema Democrático se refiere en la siguiente afirmación: "El pueblo participa en la creación de las leyes con la elección de los legisladores, y en su aplicación con la elección de los agentes del poder ejecutivo: puede decirse que gobierna el mismo, tan débil y restringida es

6) Tocqueville, Alexis. La Democracia en América. Fondo de Cultura Económica. México 1971. pag. 250.

la parte que se deja a la administración, y hasta tal punto se resiente esta de su origen popular y obedece al poder de que emana”⁷

Para Rousseau, “Si tomamos el término democracia en su aceptación rigurosa, la verdadera democracia, no ha existido ni existirá jamás. Va contra el orden natural que la mayoría gobierne y la minoría sea gobernada. No se concibe que el pueblo permanezca incesantemente reunido para ocuparse de los negocios públicos, y se comprende fácilmente que no se pondría delegar en comisiones sin que cambie la forma de administración. Dice categóricamente que “si existiese un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Pero un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres”⁸

Es pertinente agregar finalmente que la democracia no es sinónimo de elecciones libres. La democracia es todo un sistema que trasciende las elecciones como mero mecanismo legitimizador. No obstante el mismo es esencial dentro de un orden democrático. Lo es, porque adoptar un sistema electoral estable, regularizado, funcional, participativo y respetable, como regla del juego político o, al menos como método para definir por mayoría de votos quienes deben gobernar, bajo el control de sus representantes elegidos también popularmente, tiene implicaciones tan profundas como reflejo del esfuerzo civilizador y cultural del hombre para racionalizar sus contradicciones y luchas, como las siguientes conquistas que han hecho su historia y a las que el hombre no puede renunciar: “Se reconoce y de ahí lo fundamental, que ninguno de los contendientes, ninguna de las partes de la pugna política, en cualquiera de sus momentos y respecto de cualquiera de sus motivos, tiene toda la razón.”⁹

Que nos lleva a una consecuencia trascendental: “por tanto, tampoco ninguno de los contendientes tiene derecho a imponerse a los otros, a eliminarlos o a sujetarlos a su razón. Principio y conclusión que ponen de relieve algo de suma importancia: que fuera de la fuerza, de la solución bélica hay otros métodos más eficaces y no destructivos de dar solución a los conflictos, como son el diálogo y la transacción integradora de coparticipación, tanto para aspectos parciales de la lucha como para una solución global, que debe reajustarse y actualizarse a cada desface. Todo lo cual culmina en el reconocimiento y comprensión del otro, o de los otros, porque somos partes de un todo mayor y superior, en el cual estamos incorporados, y dentro de lo cual, debemos de convivir armónicamente. Concertación y participación son el propósito principal dentro de los principios de una democracia nueva”.¹⁰

(7) Op. Cit. pag. 253.

(8) Rousseau, J.J. El Contrato Social. EDUCA. Costa Rica. 1973.

(9) Bidart, German. Legitimidad y Régimen Democrático. Capel. Costa Rica. 1986. pag. 18.

(10) Op. Cit. pag. 19.

2. LEGITIMIDAD, CONCERTACION Y PARTICIPACION.

La instauración de un régimen democrático, implica tres elementos básicos: Legitimidad, Concertación y participación. Actualmente, la teoría política, no concibe un modelo democrático si éste, no se avala dentro del marco de la legalidad (Juridicamente sostenido), asimismo, no puede concebirse la democracia si al interior de esta no se presentan la concertación social (Que incluye además la concertación entre gobernantes y gobernados) y si no se presenta una notoria participación social en relación a la construcción, consolidación y preservación del modelo democrático.

Dentro del marco de la legitimidad es importante hacer notar los siguientes puntos que le dan vigencia:

Es de necesidad lógica, inherente a toda formación social, a toda comunidad de vida, el establecimiento de reglas que ordena y hacen posible esa conveniencia.

Cualquiera que sea su contenido normativo, lo que importa es que tales reglas son reconocidas y respetadas como justas, que son una fórmula válida para determinar que está permitido y que está prohibido en la comunidad.

Tenemos, entonces, que lo lícito e ilícito depende de un valor comúnmente aceptado, el valor justicia, entendiendola como las reglas necesarias para la supervivencia del grupo, sin un contenido específico, independientemente de que la convivencia esté determinada por la naturaleza social del hombre o por un compromiso deliberado de convivir.

De la necesidad de esas reglas, se deriva la obligación política de obedecerlas. Estas reglas no pueden darse alejadas del derecho vigente, es decir son impuestas por un poder eficaz que ha conseguido que se respeten y obedezcan: poder arbitrario, que en su origen obra de facto, por la sola coerción, pero que, luego, para justificarse, se enmascara atrás de la ley para presentarse como un poder de derecho, con un derecho a mandar, como un régimen conformado por un sistema normativo que es obligatorio obedecer porque es justo y que, solo cuando no es acatado, fuerza al poder a emplear la violencia.

Así el poder establecido de facto y que violentamente ha impuesto una idea de justicia y un sistema normativo para realizarla, identifica después la legitimidad de que se dice portador con la legalidad que implanta, olvidando que procede de él en un todo y que está fundada, tan solo, en los hechos, en su fuerza.

No obstante ese origen fáctico, todas las formas de legitimidad se basan en valores: la naturaleza humana, la razón del hombre, la tradición generada por la costumbre de los pueblos, o la justicia en sí, considerada como valor.

Toda legitimidad en consecuencia, está soportada por dosis variables de fuerza y consenso. De donde es algo que se hace y se deshace, que hay que estar rehaciendo, en medio de conflictos sociales y políticos, para mantenerla incólume; ese es el sentido profundo del acto electoral.

El poder es un hecho. Existe por la obediencia que obtiene y que, también es otro hecho. Por tanto, en su origen ningún poder es legítimo. El poder se legitima

a sí mismo. se justifica a sí mismo, al tiempo que se justifica a posterior, con un ejercicio sujeto a derecho. El poder crea derecho y éste estabiliza y regulariza el poder a la vez que, lo legaliza.

El cambio del principio de legitimidad, del valor en que se apoya, es una revolución. Una legitimidad puesta en duda, impugnada, que pierde lealtades, decae y perece. Por eso, la legitimidad subsiste mientras unifica a la nación: cuando la divide, se anuncia, se prepara un cambio, hay crisis en busca de una nueva base para la convivencia. Ha nacido un poder que busca establecerse, para legitimarse luego en nombre de una nueva justicia, de un nuevo derecho, de una nueva forma de relación de autoridad; en síntesis, de una nueva sociedad y un nuevo estado político para esa sociedad.

Contra la tradición autoritaria del constituyente soberano, omnipotente, creemos que las constituciones políticas no están hechas ni jamás se acaba de hacerlas, porque el problema político, por ser un problema de poder, no tiene solución definitiva, ya que toda forma establecida suscita necesariamente su contestación, su cuestionamiento, por aquellos a quienes no favorecen.

De manera que las constituciones se van haciendo: duran siglos haciendose. No son decisión instantánea, adoptada en un solo acto; son un proceso. Están en el tiempo, en la historia, pertenecen a lo contingente, a lo que deviene. Su estructura es cambiante, y aunque los valores cuya realización pretenden se proclamen eternos, tienen contenido variable. Cada tiempo, cada generación, busca su libertad, su justicia, su imagen del hombre y de la sociedad.

Concertar un plan de desarrollo equivale a ratificar, periódicamente, la unidad nacional y reprogramar y distribuir la acción privada y pública y las ventajas del crecimiento económico, si se entiende que:

La concertación de las fuerzas sociales y económicas, en el marco de los organismos de planeación, no es solo un método de trabajo sino una filosofía y una estrategia política que implican participación e igualdad entre quienes conciertan, puesto que debe conducir a un compartir equitativo de las posibilidades de un país, que es sobre lo que debe haber concierto entre tales fuerzas.

La concertación en el fondo es un principio funcional nuevo que inserta el pluralismo social en el proceso del poder político y de la formación del poder estatal.

Concertación que, para no ser ficticia, debe ser universal, equitativa y nacionalista, por tanto, no excluirá a ninguna de las fuerzas sociales y económicas que constituyen la organización material del país, recibiendo a las marginadas en condiciones de igualdad y justicia, reconociendo su interdependencia y su aporte al desarrollo nacional.

Nace por esta vía, otra representación, paralela y complementaria de la política o se agrega a ésta la de los demás intereses nacionales, reconociendo el poder social y económico que soporta el poder político.

La concertación o conciliación de intereses debe establecer: correlaciones de interdependencia o reciprocidad entre sujetos con igual poder en las que se superen las de subordinación paternalista o autoritaria, detentada por quienes

se apropiaron la representación del interés general y la legitimidad, considerando subversiva toda la acción tendiente a cuestionar la validez de su poder".¹¹

La concertación es un proceso de renovación legitimadora que reconstruye la relación sociedad-estado sobre un consenso inmediato y expreso, de manera que la obediencia política viene como resultado de un compromiso y no de la imposición de una sola parte.

En ese concierto, tienen que equilibrarse sociedad y Estado, los intereses particulares de la primera entre sí, articulados con el interés público de que es portador el segundo.

El objeto de la concertación es "convertir el plan de desarrollo económico y social eso es, el quehacer coordinado del sector público y del privado, en instrumento para incrementar y repartir el producto del esfuerzo nacional, mediante la determinación de los propósitos nacionales, en cierto período y el señalamiento de las propiedades de aquella acción así como la participación que se dará a los diversos sectores de la sociedad y de la economía como actores y beneficiarios de la misma".¹²

En relación a la participación popular, existen tres formas tradicionales pero que por la dinámica social deben presentarse con ciertas modalidades:

Reservar el plebiscito estrictamente para las grandes coyunturas históricas, los momentos cruciales: se invoca al pueblo-constituyente, fuente de poder, no al pueblo-elector, luego no debe ser aplicado sino en los casos de cambio del principio de legitimidad, es decir, de nacimiento de un nuevo Estado o para transformaciones de tanta trascendencia como un proceso federal, equivalente al evento antes dado como ejemplo, o la variación de la forma de gobierno o, en un instante crítico en que se tambalea el régimen para demostrar que todavía lo acompaña la confianza del pueblo; generalizando, quizás el plebiscito solo está justificado cuando de lo que se trata es de la creación del Estado o de su supervivencia, o sea, de la conservación del sistema o de su cambio.

El referendum, por su parte, parece de mayor utilización para respaldar cambios legislativos de importancia pero dentro del sistema, y en especial cuando la ley nueva rompe una inveterada costumbre, remueve arraigados prejuicios, ataca creencias o sentimientos muy vivos; no basta entonces con la decisión del congreso legislador; se requiere que el destinatario de la ley no solo la asienta, sino que haga explícita su aceptación por voto mayoritario; o que ejerza el voto, que a ello equivale el referendum con resultado negativo.

La iniciativa ciudadana, la petición masiva de contenido político para promover un cambio constitucional o para proponer una ley en que no han tenido interés ni el legislador ni el gobierno, pero que es de interés para el pueblo. Es, en el fondo, una petición de derechos que los representantes del pueblo deben votar y el gobernante sancionar.

(11) Kaplan, Marcos. Participación Política en América Latina. Editorial Sur. Colombia. pag. 94.

(12) Op. Cit. pag. 95.

3. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL ESTADO, EL REGIMEN POLITICO Y LA PARTICIPACION POLITICA DE LA POBLACION GUATEMALTECA. PERIODO 1944-1985.

El Estado Nacional guatemalteco, no se ha constituido en el Estado soberano pretendido desde el momento mismo de la Independencia de España. Del período post-independentista hasta el movimiento liberal de 1871, el Estado se caracteriza por el caudillismo autoritario. Período en el cual no es viable un sostenido desarrollo económico, limitando por tanto el desarrollo político y social, quedando la economía sujeta al modelo colonial, caracterizado por una pugna permanente entre los criollos que posteriormente a la independencia se alzaron con el poder.

De tal forma que la negación sistemática de los derechos sociales así como la rigidez de un modelo económico retrazado, propician una constante insatisfacción que se materializa con el triunfo liberal en 1871, creandose a partir de entonces una nueva estructura institucional. Se crean dos nuevos ministerios: el de Fomento que se dedicó a propiciar el estímulo de la agricultura y específicamente el emergente cultivo del café, además de regular la distribución de tierras y de coordinar la mano de obra: y el de educación pública, cuya función estaba totalmente desligada a partir de entonces de la iglesia católica. Los estudios académicos son apoyados con la creación de nuevas carreras universitarias como medicina, ingeniería y farmacia. El gobierno liberal impulsa la actividad financiera, creando bancos y se define por primera vez, una política monetaria, fiscal y crediticia. El crecimiento del gasto público testimonia la participación del Estado en la construcción de infraestructura (Carreteras, red ferroviaria, puertos) que tenían como objeto impulsar el desarrollo de la economía dentro de un orden económico nacional e internacional virtualmente nuevo.

Este Estado "Liberal" para sus impulsores, y "oligarquico" para los estudiosos de la teoría del Estado en latinoamérica, propició el inicio de la modernización en las estructuras económico-productivas. Propició una intervención directa del Estado en la economía, contradiciendo la teoría liberal. Se confirmó así que dicha participación estatal dentro del proceso económico se debía, a que en su momento, se estaban sentando las bases de un nuevo Estado. Es decir, se evidenciaba una brusca transición entre un Estado Colonial y un Estado Liberal incipiente. Se impulsó la enseñanza a todo nivel, como mecanismo que habría de propiciar mano de obra mejor calificada y cuadros aptos para la dirección del Estado a través de sus diferentes instituciones o dependencias.

Sin embargo, las características propias de un Estado colonial seguían vigentes. El caudillismo afectaban constantemente el surgimiento del pretendido Estado Liberal. Surgen nuevamente las dictaduras, particularmente protagonizadas por Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico. Resurgen al interior de la población guatemalteca entonces, los anhelos de modificar las estructuras de poder. Alternamente, la crisis mundial de los años 30, afecta grandemente la economía del país, provocando la drástica caída en los precios del café. Ante la

crisis, se reinstalan medidas autoritarias como la "Ley contra la vagancia" y se intensifica la persecución política contra los opositores.

A eso se suma, la segunda guerra mundial. Las capas urbanas cuya movilidad se había limitado en las dictaduras anteriores propician una alianza con el movimiento obrero, al cual se agrega la oficialidad joven del ejército. Estos actores, protagonizan un nuevo acontecimiento: La Revolución del 20 de octubre de 1944.

El Estado ahora vigente, tipificado como nacional -desarrollista, propicia el impulso de nuevos cultivos agrícolas como el algodón y la caña de azúcar. Se produce una reforma total en la estructura administrativa del Estado cuando una serie de nuevas instituciones vienen a modificar la dinámica económica, social e incluso política de la nación. Se sustituyen las secretarías por ministerios, se crean el IGSS, el INFOP, el BANCO DE GUATEMALA, y muchas otras instituciones, todas ubicadas, dentro de un plan desarrollista.

El viraje del segundo gobierno de la revolución, a un Estado que respondiera a los intereses de las mayorías, crea una seria contradicción en su interior, consolidando un sector compuesto por empresarios nacionales y capital foráneo (Norteamericano) el cual agota las instancias posibles y consigue en 1954, la ruptura del proyecto revolucionario dando paso a un nuevo orden político que se caracterizaba desde entonces por su total adhesión al modelo económico internacional vigente. Así, una vez controladas las posibilidades de un desbordamiento campesino, el nuevo gobierno contrarrevolucionario (Comunmente denominado de Liberación) continua con la distribución de tierras a un ritmo más lento además de iniciar un proceso de expropiación que beneficiaba a los latifundios anteriormente afectados por las reformas.

De aquí en adelante, el Estado guatemalteco entra por completo a la órbita de los países periféricos, caracterizados por su posición desventajosa en el intercambio comercial como resultado del orden económico internacional vigente. Pero, dentro del Estado, han existido tres sectores que han protagonizado una abierta participación política: el Movimiento campesino, el movimiento sindical y el sector privado nacional, representado a través de distintas organizaciones políticas, en contraposición al movimiento sindical y campesino que exceptuando la representatividad que obtuvieron en la década 1944-54, no han tenido plena representatividad dentro del orden o sistema político partidista en Guatemala. El sector privado, en contraste, mantiene su hegemonía, como bloque en el poder, y plenamente representado por sus distintas fracciones al interior del mismo.

EL MOVIMIENTO SINDICAL.

La participación política del movimiento sindical guatemalteco, ha sido relativamente escasa. Han predominado intereses preponderantemente económicos y reivindicativos.

Ha ciendo una breve historia, el movimiento sindical guatemalteco, inicia su

participación política, precisamente en el gobierno que dirigía el General Federico Ponce Vaides, ejerciendo una fuerte presión contra el mismo, la cual unida a los movimientos estudiantiles, campesinos y militares, provoca el triunfo popular en la llamada revolución de octubre de 1944.

Luego del ascenso popular al poder, a lo largo de los diez años de los dos gobiernos llamados "de la revolución", el movimiento sindical guatemalteco alcanza el mayor auge de toda su historia. Debido a la industrialización incipiente del país, ya existe clase proletaria, así, en el censo de 1946, a pesar de predominar las pequeñas empresas, ya se evidencia con elocuencia, un crecimiento sostenido en el surgimiento y filiación sindical.

Sin embargo, a lo largo de estos diez años, el sindicalismo sigue siendo predominantemente urbano. Hubo prohibición para la sindicalización en el campo hasta 1946, y permitida en 1947 pero toma un acelerado auge en 1952.

Es importante anotar que para 1950, las organizaciones sindicales ya hacen un claro deslinde entre los fines inmediatos o meramente reivindicativos y los fines mediatos con planteamientos de política económica y social.

Pero la participación política de los sindicatos, debía de sujetarse en primera instancia, a la organización laboral. Así, a través de la toma paulatina de conciencia, el 3 de julio de 1944, se funda la Asociación Nacional de Maestros, asociación que después se convierte en el Sindicato de trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG) que se constituirá en el puntal más sólido de la CTG.

Inmediatamente las asociaciones gremiales, luego de intensos esfuerzos, crean la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG) la cual se constituía como un organismo de lucha social constituido por la Asociación de unidades sindicales de resistencia, dentro de las normas legales para contrarrestar los avances del capital, en relación a los intereses de los trabajadores.

Sin embargo, la tendencia hacia un movimiento de corte marxista, se evidencia al fundarse la llamada "Escuela Claridad" con tal vinculación en las actividades de la CTG, que sus representantes tienen voz y voto dentro de la Confederación, al igual que los representantes de las demás asociaciones miembros, lo cual causa escozor desde el principio, sobre todo, entre los trabajadores más anticomunistas, los menos politizados.

Una muestra cualitativa del avance que habían logrado los movimientos sindicales, lo constituye el SETUFECO, sindicato de Empresa de Trabajadores de la United Fruit Company. Para 1947, se registraban ya 536 organizaciones sindicales, figurando entre ellas 15 federaciones y dos confederaciones. Un hecho importantes, lo constituye el prolongado conflicto colectivo con la United Fruit Company, (1948-49) y la rebelión reaccionaria estallada con ocasión de la muerte del Coronel Francisco Javier Arana, que estuvo a punto de derrocar al presidente Arévalo.

Pero estos hechos reforzaron la conciencia de la unificación en la dirigencia

obrero que con el buen entendimiento existente entre la CTG y el beneplácito del nuevo gobierno (Arbenz Guzmán) propiciaron una serie de condiciones que culminan en la unidad. Un comité preparatorio realiza un acucioso y eficiente trabajo y con la participación de unos 2,000 delegados que representan a más de 400 organizaciones, se realiza en 1951, el Congreso de Unidad de los Trabajadores de Guatemala. En la sesión de clausura, realizada el 14 de octubre de 1951, se funda la Confederación General de trabajadores de Guatemala (CGTG) con el carácter de central única. Concurren a su fundación 19 federaciones, y tres sindicatos.

Con el transcurso de los avances en materia laboral, y a raíz de la acelerada organización sindical, se empiezan a dar manifestaciones a lo largo de 1944-1954, las cuales a pesar de tener como objetivo inmediato, el factor económico, evidencian una nutrida unidad. Así los trabajadores de la Compañía Agrícola de Guatemala (subsidiaria de la UFCO) plantean su pliego de peticiones y estallan en una huelga que se extiende a lo largo de 15 días, obteniendo como resultado un aumento salarial del 15%. Casi simultáneamente el Sindicato de Artes Gráficas decide realizar una huelga, que paralizaría la propaganda electoral que los partidos políticos habían mandado a imprimir para los comicios de 1945. El resultado es que los trabajadores alcanzan un 50% de aumento en sus salarios. El sindicato Luz y Fuerza plantea conflicto colectivo a la Empresa Electrica de Guatemala (subsidiaria de la Electrical Bond And Share). Por tratarse de un servicio público, cuando se declara la huelga, las instalaciones son intervenidas, pero finalmente, los trabajadores, ganan el conflicto.

Los trabajadores tienen claro conocimiento de que el proceso revolucionario de octubre, les ha permitido su organización y la lucha por sus reivindicaciones económicas y sociales, y que por lo tanto, se deben a dicho proceso.

En 1945 se realiza el Primer Congreso Nacional de Unificación Sindical, se resuelve dar apoyo al gobierno de Arévalo, que ya empezaba a ser atacado por los sectores reaccionarios de la población. Por primera vez, desde ese cónclave, las organizaciones obreras plantean públicamente, la necesidad de una reforma agraria. Con ocasión de las manifestaciones contra Arévalo, que llegan a poner en peligro su estancia en el poder en 1950, los obreros organizados pelean en la calle con los manifestantes reaccionarios de los llamados "Minutos del silencio". A través de comités, los trabajadores de la ciudad y del campo luchan por la candidatura de Arbenz y le dan el triunfo en las elecciones de ese año.

Alternamente, de una coalición electoral que lleva a Arbenz al poder, se pasa al Frente Democrático Nacional (FDN) algo más orgánico que pretende hacerle frente a la presión internacional y a la reacción creciente, e impulsar el desarrollo progresista en el país, aunque en la práctica se van a poner de manifiesto una serie de deficiencias. Lo integran todos los partidos que hacen gobierno: Partido de Acción Revolucionaria (PAR), Partido de la Revolución Guatemalteca (PRG), Partido Renovación Nacional (PRN) y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), la CGTG y la CNGG.

Sin embargo, a raíz del triunfo de la contrarrevolución en 1954, el movimiento sindical se ve dramáticamente reducido, principalmente, el movimiento de los trabajadores agrícolas, al cual incluso se le proponen alternativas tales como la organización cooperativa, a efecto de ablandar al máximo la organización sindical. A partir de esta fecha, el movimiento obrero en Guatemala, empieza a sufrir de divisionismo, corrupción e incluso represión.

No obstante a lo largo de esos años, y especialmente en 1965, resurge el movimiento sindical, pues en ese año se funda la Federación Nacional de Obreros del Transporte (FENOT) de corriente cristiana. Un año más tarde se funda la Federación Central de Trabajadores de Guatemala (FECETRAG) con sindicatos de orientación democrata-cristiana. Un hecho relevante lo constituye en 1968, la unidad entre la FECETRAG, la FCG y la FENOT y fundan la Central Nacional de Trabajadores (CNT).

No obstante, puede decirse que la participación política de la clase trabajadora, o sea el proletariado guatemalteco, tiene dos momentos históricos específicos, en donde manifiesta un auge y un marcado desarrollo. El primero, el que se da a partir del año 1979, cuando junto a otras organizaciones y no precisamente de carácter sindical, se constituye el Frente Democrático contra la Represión (FDCR).

El Frente Democrático contra la Represión, era un movimiento que surgía precisamente, como instancia inmediata para contrarrestar la escalada de violencia que se le imputaba a los gobiernos militares del pasado, y particularmente al gobierno del General Lucas García.

El FDCR fue establecido formalmente en febrero de 1979. En su composición participaron organizaciones de diversa índole, en representación de aquellos grupos de población más golpeados o de mayor nivel de conciencia política y social existentes en Guatemala a finales del primer año de la administración Lucas García. Según se constató estuvo formado por 300 entidades, entre las que destacan las siguientes: I) el Comité de Entidades de los Trabajadores del Estado (CETE), creado en 1977 II) el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) constituido en 1976; III) el Comité de Unidad Campesina (CUC) que surgió en 1976; IV) la Coordinadora de Pobladores (MONAP); V) el Comité Pro-Justicia y Paz (CPJP); VI) el Partido Socialista Democrático (PSD) y el Frente Unido de la Revolución (FUR) Diversas asociaciones estudiantiles y de carácter religioso.

El FDCR entre sus antecedentes político-sociales, excluyendo los periodos organizativos de unidad que los precedieron, destaca la actitud que como frente jugó ante las acciones de carácter violento que intentaron desarticular el emergente movimiento político que se daba al interior de la sociedad. Así, la fundación del FDCR representa un momento de convergencia de las fuerzas a la violencia que afecta a la población sin distinción de posiciones ideológicas o estratos sociales. No obstante, a pesar de la corta duración que tuvo el FDCR

su simple constitución mostró parte del potencial organizativo y participativo de la población guatemalteca. Sin embargo la condición plurisectorial de su composición, denota algunos rasgos que solamente se hace referencia a; A) La adhesión de algunos grupos fue de orden circunstancial; B) Entre las organizaciones formadoras no existió un proyecto efectivo capaz de consolidar al mismo como un movimiento de permanencia duradera.

A inicios del quinquenio de la década de los ochenta, se constituye la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP).

La UASP, no ha podido consolidarse como un frente general, que busca la solución a los problemas que afectan a la población guatemalteca, en cuenta los que afectan en particular al trabajador asalariado. La UASP, ha tenido fases participativas, dependiendo de la instancia que la requiera, CUC-UASP, UNSI-TRAGUA-UASP, al momento de cada conflicto, como si se creyera que la unidad popular es útil únicamente cuando apoya la lucha concreta de un sector en particular. No existe unidad de responsabilidades compartidas.

Es comunmente aceptado que la lucha sindical es la manifestación de la lucha de clases, que se da en tres niveles: Lucha Económica, Lucha Política y Lucha Ideológica. En nuestro país las luchas sindicales se han dado preponderantemente dentro del área económica reivindicativa. El recurso inmediato que se ha utilizado es la Huelga. En Guatemala desde 1954 año de la contrarrevolución, hay dentro del movimiento sindical una tendencia economicista, la cual es expresión de la influencia pequeño burguesa que caracteriza al proletariado y especialmente a sus actuales líderes.

Sin embargo hay que reconocer que existen impedimentos serios que afectan el desarrollo sindical, como por ejemplo, el fenómeno de la represión, el divisionismo al interior del propio movimiento, y las instancias alternas que han logrado una significativa presencia: La reconversión industrial, el solidarismo y las cooperativas.

Como conclusión final podemos asegurar que con excepción del período histórico 1944-1954, el movimiento sindical guatemalteco no ha tenido una participación política relevante, a la altura de las demandas que la sociedad exige. Lo cual evidencia que el sindicalismo enfrenta una crisis y no constituye de inmediato un factor de cambio que beneficie a la clase trabajadora. No existe una participación política que aspire al menos, a tener representatividad dentro del poder, y de allí, ejecutar los cambios y las transformaciones necesarias para consolidar la democracia que tanto se aspira tener en el país.

EL MOVIMIENTO CAMPESINO

Es necesario realizar un breve análisis del proceso revolucionario que experimentó la población guatemalteca de 1944 a 1954, en relación a su

problema fundamental: La Tenencia de la tierra y las condiciones de vida de la población campesina.

En aquella época, cuando menos, el 95% de la fuerza de trabajo guatemalteca era rural y consistía principalmente de indios recolectores del café, desorganizados y desprotegidos. La única fuerza dentro del área rural organizada eran los 1500 trabajadores de las dos plantaciones que tenía la United Fruit Company. Básicamente la situación de los campesinos no había cambiado. Los salarios del campo apenas mejoraron. El código de 1947 no estipulaba la sindicalización en las grandes plantaciones que empleaban menos de 500 trabajadores.

Durante el gobierno de Arévalo se intentó modernizar y de fomentar lo que oficialmente se conocía como la "Industria de la Agricultura". El decreto número 712, conocido como la ley de arrendamientos forzosos de 1948-49 constituyó uno de sus principales esfuerzos. Dicha ley estaba concebida para obligar a los latifundistas a seguir arrendando las tierras. Arbenz, el segundo gobierno de la revolución, sucedió a Arévalo tras anunciar que llevaría a cabo una reforma agraria verdadera y completa. Arbenz declaró que su meta consistía en modernizar la economía nacional, elevar el nivel de vida de las masas, y transformar la base semifeudal de Guatemala en una forma moderna o "Capitalista". Arbenz insistía: para crear un capitalismo independiente había primero que realizar la reforma agraria.

Dentro de la participación política del sector agrícola proletario, encontramos que "En 1944 los trabajadores de la Compañía de Guatemala (Subsidiaria de la United Fruit Company) plantean su pliego de peticiones y estalla una huelga que dura 16 días, obteniendo aumentos del 15% en los salarios mínimos.¹³

Luego "En 1946 los trabajadores de la United Fruit Company (UFCO) en Puerto Barrios, plantean un pliego de peticiones y estallan una huelga que dura 14 días (Del 16 al 30 de Octubre de 1946) involucrando a unos 1,600 muellersos y a los trabajadores de unas 60 fincas de la compañía. El jefe de las Fuerzas Armadas, Coronel Francisco Javier Arana, empieza a interferir en los conflictos colectivos a gestión de la compañía.

Al no resolverse el pliego de peticiones planteado por los trabajadores de la Finca Nacional "Concepción", en Escuintla, se estalla la huelga y también interviene el jefe de las Fuerzas Armadas, confinando en Poptún Petén a los principales dirigentes.

En junio y julio de 1948 plantean los trabajadores de la Compañía Agrícola (Tiquisate) y de la UFCO (Puerto Barrios) sendos pliegos de peticiones. Los tribunales declaran ilegal el movimiento de huelga, pero los trabajadores

(13) López, Larrave Mario. Breve Historia del Movimiento Sindical Guatemalteco. pag. 38.

insisten en llevarla a cabo. La UFCO con toda su prepotencia, presiona al Gobierno para que intervenga en el conflicto, amenazando con el cese de operaciones de la Flota Blanca que afectaría el comercio y vida económica del país. El presidente Arévalo resiste la presión pero el jefe de las Fuerzas Armadas de nuevo interfiere, trasladándose a Puerto Barrios y llevando tropas a la compañía. El asunto se resuelve con el arreglo logrado por el Ministro de Economía y Trabajo, Alfonso Bauer Paíz. El 7 de mayo de 1949 se firmó el Pacto Colectivo que dio fin al conflicto, obteniendo los trabajadores un aumento global de un millón y medio de quetzales para 1949.¹⁴

Luego del triunfo contrarrevolucionario, la actividad política el movimiento campesino, se ve dramáticamente reducida, para 1964, según reportes estadísticos, existían un total de 869,478 campesinos asalariados, de los cuales, solamente 9,386 estaban sindicalizados, es decir, únicamente el 0.2%.

Para 1973 surge la Confederación Nacional Campesina, que es reconocida legalmente el 22 de marzo de 1974. Esta confederación creció a expensas de organizaciones que originalmente pertenecieron al CTF (Central de Trabajadores Federados fundada en 1970). Hacia 1976, surge el Comité de Unidad Campesina (CUC), movimiento que posee ya avanzados métodos de organización, tanto cualitativa como cuantitativamente. El CUC toma vigencia a raíz del conflicto campesino-terratenedores que se desarrolló de febrero a marzo de 1980.

El 18 de febrero de 1980, más de 2000 campesinos incluyendo a indios y ladinos, laborantes del corte de caña y algodón de 6 grandes haciendas en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, entraron en paro de labores en demanda de un salario mínimo de Q.5.00 diarios y de mejoramiento de las condiciones de transporte de los trabajadores indígenas estacionales residentes en altiplano. Doce días después, más de 50,000 trabajadores de aproximadamente 80 fincas, de 8 ingenios, 14 algodonerías y la Industria Papelera Centroamericana se encontraban en huelga total. La zafra quedó totalmente paralizada. Junto al movimiento de huelga se produjeron tomas masivas de instalaciones administrativas en los ingenios Pantaleón, Santa Ana, Tierra Nueva y en otras fincas, así también hubo intensa movilización de cortadores en los caminos. El objetivo de estas acciones fue el incorporar a la huelga a los trabajadores que eran transportados en camiones para trabajar en cultivos extensivos. En respuesta las fuerzas de seguridad del Estado intervinieron, creándose constantes incidentes. Simultáneamente el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) demandó al gobierno el establecimiento de un salario mínimo de Q.7.00 diarios para los obreros de la ciudad. No obstante, discrepancias tácticas sobre las formas de lucha entre el CNUS y el comité de Unidad Campesina se manifestaron en ese momento. Los directivos de CNUS estimaron que los trabajadores habían triunfado y que debería aceptarse la resolución contenida en el decreto emitido

(14) Op. Cit. pag. 39.

ya por el gobierno de Romeo Lucas que les otorgaba un salario de Q.3.20 a los trabajadores, de lo contrario decían, bajaría el apoyo de las masas. Los miembros de Comité de Unidad Campesina en cambio, deseaban continuar la agitación. Finalmente, estos últimos accedieron.

Posteriormente, ambos movimientos denunciaron el incumplimiento de los patronos a pagar el salario mínimo y la práctica de despidos masivos en las fincas.

Fue entonces notoria, la capacidad que mostraron los campesinos asalariados, incluyendo indígenas y ladinos, para organizarse en tan poco tiempo, sin recursos suficientes y frente a sectores que contaban con pleno respaldo material (Por parte del gobierno).

Sin embargo, como todo movimiento popular caracterizado de espontaneidad en cuanto a su surgimiento, el mismo enfrentó a corto plazo dos tipos de presiones, una exterior (La ejecutada por el Gobierno a través de todo tipo de instancias) y la interior, la que se dio en el seno mismo del movimiento, creando en momentos trascendentales, vacíos de decisión y entendimiento, lo que provocó que el mismo, se dislocara dramáticamente.

EL SECTOR PRIVADO NACIONAL

Hacia 1944, el sector privado nacional, estaba representado principalmente, por dos instituciones. La Asociación General de Agricultores (AGA) y la Cámara de Comercio e Industria de Guatemala (CCIG). Ambas instituciones apoyaron al movimiento anti-dictatorial que provocó la caída de Jorge Ubico. Sin embargo, el avance de los movimientos políticos populares, luego del triunfo revolucionario, hacen cambiar la actitud del sector privado, iniciando entonces una sistemática oposición a todas aquellas transformaciones que pudiesen afectar sus intereses.

Dos son los motivos que le generan al sector privado amplia animadversión, la emisión de un código de trabajo que favorecía las organizaciones sindicales, tanto a nivel urbano como rural, y el decreto No. 900 que intentaba cambiar la estructura agraria específicamente, bajo el concepto de expropiar los latifundios y con ellos, impulsar un repartimiento de tierras a los campesinos desposeídos.

Puede decirse que para 1952, el sector privado ya tenía una posición política definida: la tendencia contra revolucionaria. Mientras tanto, el movimiento político revolucionario avanzaba al extremo de afectar intereses ya no solo de la burguesía local, sino de la burguesía internacional: La expropiación de tierras a la IRCA y a la UFCO. Ambas burguesías, constituyéndose por la propia coyuntura, en necesaria una a la otra, a pesar de las contradicciones entre ambas que eran obvias y permanentes, unen sus esfuerzos y con apoyo de un sector del ejército, derrocan a Jacobo Arbenz.

Tras esa experiencia, el sector privado nacional propugna por la creación de partidos políticos que le representen, es decir, intentaron a partir de 1954 lo que han logrado mantener hasta la fecha: Alcanzar el poder político y preservarlo en beneficio de sus intereses económicos.

El Movimiento Democrático Nacional que en breve tiempo se constituye en lo que hoy se conoce como Movimiento de Liberación Nacional (MLN) es el partido matriz de la burguesía el cual además de fundarse en favor de la misma, da paso posteriormente a una serie de partidos políticos que poseen la misma ideología. Así, hacia los años 60, toma vigencia el Comité Coordinador de las Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras de Guatemala. "Entidad cúpula del sector privado Nacional que tiene dentro de sus principales objetivos el coordinar los esfuerzos de la iniciativa privada, el desarrollar las actividades que tiendan al desarrollo, beneficio y fortalecimiento económico y bienestar gremial y nacional".¹⁵

Las contradicciones propias dentro del bloque en el poder, propicia entonces que sus fracciones impulsen proyectos políticos propios, y de allí, la fundación de otros partidos que en suma poseen idénticos principios políticos: El Partido Institucional Democrático (PID), la Central Auténtica Nacionalista (CAN), la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) y el Partido Revolucionario (PR) partido que hasta 1966, a pesar de su ambivalencia ideológica característica, había logrado mantener los principios ideológicos del movimiento revolucionario de Octubre.

No obstante el avance ideológico-político del sector privado nacional, ha trascendido el hecho de apoyar a partidos políticos como medio para preservar el poder, se ha expandido a través de múltiples asociaciones que además poseen funciones diversas como por ejemplo: OFISEM, CACIF, Cámara Empresarial (CAEM), Unión Agropecuaria Nacional (UNAGRO), Cámara de Comercio, Cámara de la Libre Empresa, Fundación de Asesoría Financiera a Instituciones de Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos (FUNDAP), Fundación Tecnológica (FUNTEC), Oficina de Información del Sector Empresarial Organizado (OFISEM).¹⁶

Esta amplia estructura responde entonces, a una bien delineada estrategia, lo que le garantiza al sector privado nacional, además de la posesión mayoritaria de los recursos económicos del país, una relativa estabilidad política a nivel nacional.

(15) Documento: Entidades que integran el sector privado organizado de Guatemala. OFISEM.

(16) Op. Cit.

4. ELEMENTOS EXTERNOS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACION DE LA POBLACION GUATEMALTECA DENTRO DEL REGIMEN POLITICO VIGENTE: DEUDA EXTERNA, AJUSTE ESTRUCTURAL Y FINALIZACION DE LA GUERRA FRIA.

La participación de la población guatemalteca dentro del régimen político vigente, está obligadamente condicionada a fenómenos internos y externos. Es oportuno recordar que "Toda formación política es principalmente un Estado, este se manifiesta como poder y como aparato: al analizarlo como poder encontramos que este busca la hegemonía en la sociedad, la gestión de los intereses comunes y las alianzas de clase y que por estas razones el Estado se manifiesta necesariamente en regímenes políticos, al mismo tiempo descubrimos que el Estado da origen a una articulación espacial-territorial de carácter heterogéneo que también contribuye a la caracterización de los regímenes; finalmente al analizarlo como aparato, nos damos cuenta que las características de los mismos y sus modificaciones permiten construir elementos observables sobre los propios regímenes políticos".¹⁷

Puede asegurarse que un régimen político es susceptible de ser afectado por fenómenos externos e internos. De allí que un régimen político afectado o influido, tiende a modificar la participación política de la población que incluye en su interior. Casos contundentes son la deuda externa, el ajuste estructural y el fin de la llamada "Guerra fría".

Gran parte de los nuevos recursos obtenidos a través del financiamiento proporcionado por instituciones financieras internacionales, están siendo canalizados indirectamente al cumplimiento de las viejas obligaciones financieras, en lugar de comprometerse en una estrategia integral de desarrollo económico. En consecuencia, la irrupción a escala de toda la región del tercer mundo, de una crisis de deuda parece presagiarse en el horizonte inmediato, aunque por el momento no todos los países presenten una clara situación de insolvencia.

La creciente dependencia del financiamiento externo bilateral -movilizado por intereses geopolíticos- torna inseguro e inestable el panorama financiero futuro, si bien, momentáneamente evita que Guatemala deba incurrir en ajustes más dolorosos y se conviertan -como gran parte de sus vecinos latinoamericanos- en crónicos exportadores de capital (México, Brasil, Venezuela y Argentina por ejemplo)

DEUDA Y AJUSTE

El proceso de endeudamiento externo en Guatemala es el resultado (Y la condición) del propio modelo económico seguido; por lo que las causas más

(17) Rivas Mira, Fernando. El Régimen Político, conceptualización y Programa de Investigación. ASACS. El Salvador. 1989. pag. 20.

profundas deben buscarse en las insuficiencias y regularidades de aquel:

Dada la escasa capacidad de negociación de Guatemala, el endeudamiento externo u otras transferencia de ahorro externo, será indispensable en cualquier estrategia que se proponga inducir cambios estructurales por superficiales que estos sean.

Aunque los cambios en los patrones del comercio y las finanzas internacionales pueden dar cuenta de una buena parte de los problemas económicos que sufrió el país en los años 80 particularmente, su incapacidad para activar focos endógenos de crecimiento, demostró la larga gestación de una crisis estructural en los marcos del viejo modelo. ¹⁸

Esta crisis se expresa en: 1) La permanencia de la vieja matriz agroexportadora con su secuela de minifundismo, pauperización campesina, estancamiento de la producción agropecuaria con el destino al consumo interno, desarrollo desigual y conflictivo de las relaciones capitalistas de producción.

2) la tendencia al crecimiento del sector informal urbano, ante la incapacidad de los sectores productivos nacionales fundamentales para asimilar la expansión de la población en edad laboralmente apta. (Asimilación de la fuerza de trabajo) 3) la tendencia al estancamiento ante la imposibilidad en el sostenimiento de altos ritmos de crecimiento económico en general y de las exportaciones en particular por:

A) Alto grado de desarticulación intersectorial. B) el alto grado de dependencia de insumos y tecnología importada. C) la estrechez del mercado interno. 4) la tendencia a la inestabilidad económica y social por la extrema polarización social engendrada básicamente por la función agroexportadora de mantener niveles muy deprimidos de remuneración de la fuerza de trabajo, de modo de garantizarse competitividad en el mercado mundial. ¹⁹

El ajuste externo normalmente se refiere a la reducción del déficit de la cuenta corriente y el concepto de ajuste macroeconómico no es más que el reconocimiento formal de que la reducción del déficit de la cuenta corriente debe ir acompañado del control de la inflación y el aumento del crecimiento. El término ajuste estructural, tiene un carácter más específico, vinculado a los prestamos de ajuste estructural del Banco Mundial, aunque en realidad representa un reordenamiento de ideas que no son nuevas. "Sin dejar de compartir los objetivos de ajuste externo y ajuste macroeconómico en general, se destaca su naturaleza "Estructural" explicada en términos de factores desfavorables (Normalmente externos) que no van a cambiar y que por los tanto exigen de un ajuste duradero de las políticas y sectores productivos del país afectado" ²⁰

En síntesis los programas de ajuste estructural tienen dos grandes componentes. "El primero es el componente tradicional de ajuste o estabilización, a

(18) Op. Cit. pag. 23.

(19) Op. Cit. pag. 29.

(20) Fuentes, J.A. Central América Foreign debt and Turbulence in small countries. Stockholm 1988. pag. 16.

menudo un prerequisite donde el Fondo Monetario internacional juega un papel central, y donde los principales instrumentos de política están dirigidos a controlar la demanda agregada a través de la reducción del déficit fiscal y el control del crédito, a modificar precios relativos entre los sectores transables y no transables a través de la devaluación y a vigilar el flujo de recursos financieros a través de una política de regulación de la deuda externa. El segundo componente de los programas de ajuste estructural, vinculado a la naturaleza duradera de la crisis, es diferente. Tiene como objetivo central aumentar la eficiencia de la asignación de recursos y elevar la productividad de nuevas inversiones como medio de generar un crecimiento sostenido, sin inflación excesiva, a la vez que se reduce el déficit de la cuenta corriente".²¹

LA INFLUENCIA DE LA DEUDA EXTERNA Y EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN EL NIVEL DE PARTICIPACION POLITICA DE LA POBLACION GUATEMALTECA.

Se debe iniciar el presente apartado, mencionando que de la estructura económica emerge la superestructura (lo ideológico-político). De donde se deduce que la estabilidad económica, el desarrollo sostenido del crecimiento, el pleno empleo, el control de la inflación entre otros, propician un efectivo y aceptable nivel de vida para la población. De allí, que en un marco económico como el anteriormente expuesto, la solidez del régimen político, de las instituciones del Estado incluyendo un sistema de partidos políticos, este virtulamento apuntado, y se presenten categorías tales como consenso, participación política y como resultante se consolide una estabilidad social. Pero, si por el contrario, no existe estabilidad económica, materializada por una economía débil y dependiente, presencia permanente y creciente de deuda externa, bajos niveles de producción y presencia de inflación incontrolada entre otros aspectos, el régimen político no goza de estabilidad y por lo tanto se evidencia hacia el mismo un rechazo social, materializado en el ausentismo electoral, bajos niveles de participación política por parte de los sectores mayoritarios de la población y en casos extremos, con el desafío abierto hacia el sistema ante el recurso de la violencia, como medio de expresión radical contra el Estado mismo y sus instituciones.

Lo anterior queda evidenciado luego de analizar un extracto del informe "La carga del hombre pobre, un vistazo al Tercer Mundo": Deudas que habrían sido pagadas cuando las tasas de interés eran bajas y las exportaciones estaban creciendo adecuadamente en los 70 se volvieron difíciles cuando el dinero se volvió muy cotizado y los mercados se contrajeron en la recesión mundial de 1980-82. Cuando México informó a la Reserva Federal Americana, a mediados de 1982, que podía caer en incumplimiento de pago sobre lo que debía a los bancos del exterior, el flujo de capital a los países que entonces parecían endeudados en exceso, se detuvo, y por lo tanto, hicieron valer el criterio de que las deudas eran impagables. La transferencia neta de recursos financieros de los países indus-

(21) Op. Cit. pag. 19.

trializados a los deudores (es decir, la diferencia entre nuevos prestamos a los deudores y los pagos de interés y capital de los deudores) cambió de un flujo positivo a uno negativo, aunque los deudores inmediatamente cayeron en retrasos.²²

Y es importante lo que posteriormente se agrega y que revela el impacto económico sobre la actividad política propiamente dicha: Esta idea de "Transferencia neta" es a menudo mal entendida. A primera vista, sugiere que cualquier aumento en nuevo financiamiento (Aumento de la deuda con otro nombre) es bienvenido, lo cual claramente es erróneo. Pero como una medida de cuán apretado está el flujo de efectivo al deudor, funciona. Debido al bloqueo de nuevo capital los prestatarios se enfrentaron a un ajuste doloroso. Teniendo que generar excedentes comerciales rápidamente, lo lograron más por medio de reducir de golpe (Con los dramáticos costos sociales) las importaciones que aumentando sus exportaciones. El resultado fué una caída en el consumo y en la inversión²³

Pero la deuda externa, ha creado no solo una dependencia económica, sino dos tipos más de dependencia: La dependencia política y la dependencia social. Al respecto es oportuno analizar que "Los agudos desequilibrios financieros, han estrechado los lazos de dependencia financiera externa de las economías de la región hasta que no tienen precedentes"²⁴

Es decir que la interferencia de la deuda en las sociedades periféricas, provoca en primera instancia un dependencia financiera. Pero de ella, se cae prontamente en una dependencia política y por tanto social, es decir, la dependencia de toda una sociedad hacia los centros financieros internacionales en relación a las medidas de ajuste y a los efectos de estas sobre las sociedades dependientes. "La deuda externa, afecta directamente al régimen político, en la medida en que reduce el nivel de vida de los habitantes de los países más endeudados"²⁵

Lo anterior nos evidencia, que tanto la deuda externa como el ajuste estructural, implican graves costos para la población de los países pobres. Impulsar primeramente un mayor volumen de exportaciones (requisito del ajuste estructural) supone un alto nivel de sacrificio, pero se agrava, cuando alternamente se solicita una reducción drástica en las importaciones, es decir cuando se pretende una balanza comercial favorable, precisamente para que el superávit, sea la garantía de pago de la deuda. La reducción de las importaciones para un país dependiente y desindustrializada que no cierra su "Circuito de producción autarquicamente", implica costos sociales tan dramáticos como por ejemplo, los recortes presupuestales que reducen los programas de asistencia

(22) La carga del hombre pobre: un vistazo al tercer mundo. The Economist. 1990.

(23) Op. Cit.

(24) Rivera Urrutia, Eugenio. Política económica y crisis en centro-américa. ICADIS. Costarrica. pag. 198.

(25) Op. Cit. pag. 199.

social. Aplicados los principios del ajuste estructural, se propicia una baja en el nivel de vida de los habitantes. Todos los países que han aplicado estas medidas, hoy ejemplifican y certifican lo anterior. Por tanto, es posible inferir que la deuda como tal y el ajuste estructural concebido en todo su contexto, no son sino desestabilizadores de una ya poco estable organización social, y de allí que al aplicar las medidas, la estabilidad del régimen político se vea, fuertemente cuestionada.

El caso guatemalteco revela lo anteriormente descrito con plena claridad. La crisis económica, producto tanto de fenómenos externos como internos, ha provocado una cada vez más creciente apatía hacia el régimen político en todo su contexto. Los fenómenos estructurales de la crisis, permanecen como tales, provocando aceleradas pérdidas de confianza por parte de los diferentes sectores sociales de la población hacia los gobiernos de turno, desconfianza que se traslada incluso a los eventos electorales, ante la incapacidad de los partidos políticos de presentar alternativas objetivas y concretas que permitan recuperar la credibilidad social y por lo tanto, reimpulsar los niveles de participación política de la población. Sin embargo, el fenómeno se presenta contrariamente, es decir, ante una crisis que se caracteriza por reducción del crecimiento económico, caída de la producción agrícola, deterioro en los términos de intercambio, agotamiento de las reservas internacionales, deterioro constante de los salarios reales, desempleo y otras no menores alteraciones económico-sociales, los proyectos políticos se muestran agotados e incapaces de plantear programas audaces y efectivos que enfrenten la crisis y propicien un estable nivel de recuperación en el nivel de vida de los guatemaltecos. De allí, el comportamiento social, poca participación política, escepticismo, incertidumbre e incredulidad permanente y ascendente.

LA FINALIZACION DE LA GUERRA FRIA Y SU INCIDENCIA EN LA CONDUCTA DE LA POBLACION GUATEMALTECA

La búsqueda de la democracia, parece obsesionar a los sectores políticos guatemaltecos. Pero toma mayor vigencia a partir de los cambios políticos mundiales más recientes. Principalmente la despolarización que se ha dado aceleradamente entre las grandes potencias a partir de las radicales transformaciones en la Unión Soviética y los países de Europa del Este, materializados luego de iniciar un profundo proyecto re-estructurativo: La Perestroika. Es decir, que las condiciones coyunturales Internacionales hacen favorable un acuerdo político-social, que en la instancia más importante por su carácter radical incluye a los movimientos alzados en armas, a los movimientos insurgentes.

Surgen así los acuerdos de Esquipulas I y II, los cuales son ratificados por los cinco gobiernos centroamericanos. Dichos acuerdos tienen objetivos políticos, económicos y sociales, pero por las circunstancias son los primeros los más importantes dada las condiciones que imperaban (Y aún algunas de ellas imperan) en la región: Una confrontación violenta entre insurgentes y fuerzas

de la seguridad del Estado en Guatemala y El Salvador, una guerra en Nicaragua que amenazaba con extenderse a toda la región, a partir del incondicional apoyo que el gobierno hondureño otorgó a las fuerzas contrarrevolucionarias nicaragüenses.

En esa instancia, para los países que experimentan un conflicto armado interno, se crean las llamadas "comisiones nacionales de reconciliación"

El caso de Guatemala, la Comisión Nacional de Reconciliación ha impulsado con decisión, aprovechando la coyuntura de distensión a nivel mundial, una serie de encuentros entre los insurgentes guatemaltecos representados por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y diversos líderes sociales: Líderes políticos, líderes empresariales, líderes religiosos, líderes sindicales. Tanto los Estados Unidos como la URSS recurren a su influencia, los primeros ante el gobierno constitucional y los segundos sobre las fuerzas rebeldes alzadas en armas. A saber, no existe viabilidad inmediata para un triunfo militar tanto de las fuerzas de seguridad del Estado como de las fuerzas guerrilleras, contra el costo no solo material sino humano que una guerra de baja intensidad implica.

De tal forma que los sectores políticos anteriormente opuestos (Los movimientos políticos más conservadores y la insurgencia) llegan ahora a la instancia del diálogo y paradójicamente, encuentran algunos puntos de coincidencia en relación a la visión política de la crisis. Por ejemplo, los altos costos de una guerra de baja intensidad, la necesidad de sentar las bases de una verdadera justicia social que garantice una paz estable y duradera, como beneficios inmediatos para la sociedad en general.

Ha sorprendido el CACIF, cuando uno de sus líderes que participó en dichas conversaciones con los alzados manifestó que: "es necesaria la existencia de un partido político comunista legalizado en Guatemala".²⁶

A la luz de la historia y de las transformaciones, estamos presenciando el surgimiento de un nuevo régimen político en Guatemala, no cabe duda que las estructuras tradicionales han sido fuertemente sacudidas. La legalización de la insurgencia a la vida institucional, y su reconocimiento jurídico, habrían de modificar considerablemente el esquema político nacional. Por eso mismo, queda evidenciado que el fenómeno político internacional de distensión y despolarización que se desarrolla ahora en el mundo, tiene tantas implicaciones como por ejemplo, repercutir en la vida política interna de una nación tan pequeña como Guatemala.

(26) Briz, Jorge. Presidente del Cacif. Agosto 1990.

5. PARTICIPACION ELECTORAL DE LA POBLACION GUATEMALTECA. RESULTADOS ELECTORALES GENERALES DE 1944 a 1985.

LAS ELECCIONES DE 1944.

En el momento de la toma del poder en 1944 por parte de la Junta Revolucionaria, prácticamente estaba constituido lo que posteriormente sería el FRENTE UNIDO DE PARTIDOS AREVALISTAS (FUPA), con una heterogénea base social, desde capas medias hasta sectores económicamente poderosos. Este heterogéneo frente, es el responsable de la constitución de 1945, la cual según Mario Monteforte Toledo, estaba fuertemente influenciada por la constitución mexicana de 1917 y del populismo practicado durante el gobierno el presidente Cárdenas en aquel país.

La propia constitución del FUPA, hace que su heterogénea base, se divida prontamente en dos corrientes, claramente definidas pero no del todo opuestas: RENOVACION NACIONAL (RN) que incluye a Maestros arevalistas, liberal-conservadores, liberal-progresistas; y el FRENTE POPULAR LIBERTADOR (FPL) formado por profesionales jóvenes y estudiantes, como sector mayoritario. En el primero se tipifican las tendencias mediatizantes y conservadoras, en el segundo el de la llamada "Apertura democrática". Esta primera ruptura se dá a nivel de la dirigencia, pero el FPL canaliza mayor base social, así, ambos se presentan a las elecciones generales de 1944.

EL FRENTE POPULAR LIBERTADOR lleva la mayoría de diputados al congreso y obtuvo mayor número de alcaldías. Un hecho interesante es que luego del proceso electoral las dos tendencias del FUPA, vuelven a unirse, consolidando lo que sería el PARTIDO DE ACCION REVOLUCIONARIA (PAR). No obstante, los aspectos de base, la heterogeneidad de sus cuadros, militantes y simpatizantes, provoca que un año después, en 1946, vuelvan a dividirse, en forma ya definitiva creando ya no dos sino tres movimientos políticos: EL FRENTE POPULAR LIBERTADOR, RENOVACIONAL NACIONAL Y PARTIDO DE ACCION REVOLUCIONARIA.

Antes de 1944, y específicamente 1944 como año electoral, la forma tradicional de conquistar el poder se concretaba a las asonadas militares, que posteriormente se perpetuaban propiciando rígidas y largas dictaduras. De hecho, no existían leyes electorales que tuvieran una aplicación real, no existían partidos políticos rígidamente constituidos, y por tanto, el nivel de participación político social era de hecho nulo.

Las formas de manifestarse contra el gobierno de turno, fruto de una imposición militar, se remitían a pronunciamientos la mayoría de veces tímidos; pronunciamientos estos, que se caracterizaban por ser parte de las noticias que la prensa escrita divulgaba. Grupos de interés, y algunos de presión, como la iglesia católica por ejemplo, o los incipientes industriales agremiados, recurrían

a la publicación de comunicados, en los cuales se solicitaba, se rechazaba o incluso se apoyaba una acción gubernamental determinada. Realmente, como la posibilidad de relevar al gobierno, no era nada fácil, no existían expectativas electorales, la actitud de los diferentes sectores sociales, se concretaba más bien a conciliar intereses con el grupo en el poder que a propiciar contradicciones. Por ello, una sociedad sujeta a decenas de años de dictadura, no tenía una vocación formada hacia la convocatoria, ejecución y respeto hacia los procesos electorales. El proceso electoral de 1944 por tanto, era, un extraño procedimiento que a pesar de no ser cotidiano en la vida social, representaba las expectativas sociales que por largos años se habían codiciado: Autoridades representativas, Consenso, Legitimidad y por tanto, un régimen democrático.

Las elecciones de 1944 que pueden llamarse las "Primeras elecciones contemporáneas" se efectuaron durante tres días, 17, 18 y 19 de diciembre del año 1944.

La ausencia relativa en materia legal electoral, permitía a los candidatos participar sin que estuvieran forzosamente inscritos en algún partido político. Cualquier guatemalteco que gozará de sus derechos civiles, y que conociera de su arraigo y simpatía social, podía postularse, eso explica que para las elecciones de diciembre de 1944, participen 17 candidatos presidenciales.

CUADRO No. 1

TOTAL DE SUFRAGIOS EMITIDOS, CANDIDATOS PARTICIPANTES ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1944.

	Sufragios Obtenidos	
	TOTAL	%
TOTAL	296,358	99.9
Dr. Juan José Arévalo	255,660	86.3
Lic. Adrian Recinos	20,949	7.0
Ing. Manuel María Herrera	11,062	3.7
Cnl. Guillermo Flores Avendaño	8,230	2.8
Cnl. Teófilo Díaz M.	342	0.1
Lic. Bernardo Alvarado Tello	115	0.0

Fuente: *Geografía Electoral de Guatemala. Castillo Peralta, Rodolfo. 1972*

LAS ELECCIONES DE 1950.

Hacia 1950, en el mes de noviembre se presentaban tres corrientes políticas principales. La oposición tenía como candidato a Miguel Idígoras Fuentes, militar de corte ubiquista, apoyado por el PUA (PARTIDO DE UNIFICACION ANTICOMUNISTA); el Licenciado Jorge García Granados apoyado por una coalición revolucionaria, había sido diplomático y presidente de la Asamblea Constituyente de 1945, siendo postulado por el Partido del Pueblo, agrupación electorera que fue creada para el efecto. El tercero, Jacobo Arbenz Guzmán, que era apoyado por el proletariado organizado, el campesinado y los grupos más radicales de las capas medias, los partidos: PARTIDO DE ACCION REVOLUCIONARIA (PAR) y el PARTIDO REVOLUCIONARIO GUATEMALTECO (PRG) además del aún no legalizado PARTIDO COMUNISTA (PGT).

Un aspecto muy importante es que por primera vez tuvo derecho a voto la mujer alfabetada aunque se calcula que solo la mitad ejerció tal derecho. Otro hecho no menos importante es que al fracasar en las urnas electorales, los partidos conservadores recurrieron a la conspiración y al golpe armado. La intentona fue protagonizada por el Coronel Carlos Castillo Armas quién al mando de un grupo de civiles entre ellos Mario Mendez Montenegro y un sector seguidores del FRENTE POPULAR LIBERTADOR, intenta tomar la base militar de la Aurora, un 5 de noviembre de ese mismo año. Es capturado, logra posteriormente fugarse e inicia un movimiento contra revolucionario que fructifica en 1954.

Las elecciones de 1950, no eran como las de 1944. En 1950, existía ya una polarización social muy evidente, la razón era obvia; o se proseguía con las reformas de Arévalo y se les radicalizaba o bien, se neutralizaba el proyecto revolucionario para reconstruir el modelo vigente hasta antes del 20 de octubre de 1944.

CUADRO No. 2

CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS, CANDIDATOS PARTICIPANTES ELECCIONES PRESIDENCIALES 1950

CANDIDATOS	SUFRAIOS EMITIDOS	
	ABSOLUTO	
TOTAL	404603	100.00
Gnl. Jacobo Arbenz Guzman	266778	65.9
Gra. Miguel Ydigoras Fuentes	76180	18.1
Lic. Jorge García Granados	28897	7.1
Dr. Victor Manuel Giordani	15664	3.9
Lic. Manuel Galich	7118	1.6
Lic. Clemente Marroquin Rojas	6589	1.2
Lic. Arcadio Chevez Guillen	4041	1.0
Cnl. Miguel Angel Mendoza	1684	0.4
Prof. Alejandro Valdizón	712	0.2

FUENTE: Geografía electoral de Guatemala. Castillo Peralta, Rodolfo. Guatemala, 1972.

LAS ELECCIONES DE 1958.

En enero de 1958, se realizan elecciones para presidente, luego de haber sido derrocado el gobierno de Jacobo Arbenz, el cual debió de terminar en 1956, pero para esa fecha, el gobierno de facto, encabezado por Castillo Armas ya sumaba aproximadamente, dos años en el poder.

La totalidad de sufragios emitidos fue de 568118 de los cuales el candidato ganador obtuvo 190972 votos, que representaron el 48% del total, el candidato que obtuvo el segundo lugar obtuvo únicamente el 29.6%. Ninguno de los candidatos logra mayoría absoluta, por lo cual es el Congreso de la República quien en elecciones de segundo grado, otorga el triunfo al General Miguel Ydigoras Fuentes.

Es importante mencionar, que el gobierno de Ydigoras Fuentes, se caracterizó aparte de una notoria corrupción, por su estelar participación dentro de movimientos políticos internacionales, dos de ellos, los más importantes, Guatemala se constituye el plan piloto de proyecto Alianza para El Progreso, y su decidida colaboración contra el gobierno revolucionario de Cuba. El triunfo de la revolución cubana, propició que se reordenara la capacitación militar del ejército guatemalteco, así como la urgencia de acelerar planes de desarrollo que contribuyeran a evitar el expansionismo de los movimientos revolucionarios que a partir de 1960, ya eran evidentes en el país. Dichos movimientos toman un

carácter muy especial, cuando oficiales jóvenes, incluso con instrucción militar recibida en los Estados Unidos, se rebelan e intentan un golpe militar el cual, es controlado por el gobierno de Ydigoras, lo que propicia que el movimiento militar rebelde, se lance a una guerra de guerrillas, que más tarde habría de tomar una línea política marxista-leninista. Este movimiento conocido como el Movimiento 13 de Noviembre se fusiona posteriormente con el ya clandestino Partido Guatemalteco del Trabajo. lo que da paso al surgimiento del primer movimiento político militar que existió en el país, con características propias y que impulsaba una lucha urbana y rural, Las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR).

Así, nuevamente, las pugnas al interior del Bloque de Poder, los altos niveles de corrupción y la incapacidad del gobierno para desarrollar una labor técnico administrativa eficiente, impiden que el modelo desarrollista fuertemente apoyado por los Estados Unidos, logre avances significativos y una posterior consolidación. Un influyente diplomático norteamericano de la fecha dijo que "Es difícil poder colaborar en estas condiciones, los funcionarios del gobierno deben apoyar los planes de desarrollo, pero no lo hacen, es difícil creer en ellos".

CUADRO NUMERO 3

CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS DE SUFRAGIOS EMITIDOS. CANDIDATOS PARTICIPANTES. ELECCIONES PRESIDENCIALES 1958

CANDIDATOS	Absoluta	%
TOTAL	468 118	100.0
Gral. Miguel Ydigoras Fuentes	190 972	40.8
Cnl. José Luis Cruz Salazar	138 488	29.6
Lic. Mario Méndez Montenegro	132 824	28.4
Cnl. José Enrique Ardón F.	5 834	1.2

FUENTE: Geografía Electoral de Guatemala. Castillo Peralta, Rodolfo. INCAP, Guatemala 1972.

LAS ELECCIONES DE 1966.

Las elecciones de 1966, presentaban a tres candidatos, dos militares: Coroneles Miguel Angel Ponciano y Juan de Dios Aguilar y un civil, el Licenciado Julio Cesar Méndez Montenegro, quien hacia llamar a su proyecto "El tercer Gobierno de la Revolución". Ya estaba en vigencia la Constitución promulgada en 1965, en la cual se normaba que la presidencia de la república, tendría un tiempo de vigencia de cuatro años, Uno de los elementos más complicado y problemático para los partidos participantes era, el poder tener nada menos que 50 mil afiliados, hecho que limitaba fuertemente la participación política.

El total de sufragios emitidos en estas elecciones fue 457 307 de los cuales el candidato triunfador alcanzó una mayoría relativa en el resultado general con 201 077 votos que representó el 44.0% de los mismos. Su más cercano opositor el 31.9% del total de votos emitidos.

Se llegó a elecciones de segundo grado nuevamente, en las cuales el vencedor fue el Licenciado Julio César Méndez Montenegro. El marco político general que se presentó durante la gestión de Méndez Montenegro, se caracterizó por el repunte de movimientos insurgentes; el gobierno de Méndez Montenegro, impulsó un proyecto que pretendía una tregua político militar entre las fuerzas oficiales y los movimientos guerrilleros. En primera instancia, estos últimos consideraban que si el gobierno de Méndez Montenegro, cumplía lo de ser "El tercer gobierno de la revolución" entonces habrían condiciones para establecer un proceso de paz sólido y estable. Más en septiembre de 1966, el movimiento insurgente acusa al gobierno de Méndez Montenegro de preparar una ofensiva militar, se rompen los vínculos establecidos entre ambos, bajo el proyecto de conciliar intereses en favor de la nación, y se reinicia el enfrentamiento armado.

Un hecho interesante es, que según denunció el propio vicepresidente del Gobierno, Clemente Morroquín Rojas, el gobierno de Méndez Montenegro, había acordado un pacto con el ejército antes de ocupar la presidencia, pacto que si se cumplía, le garantizaba a su estancia en el poder. El Licenciado Clemente Marroquín Rojas, conocido por sus actitudes violentas y poco razonadas, dispuso publicar el contenido de dicho pacto, en el diario La Hora, rotativo de su propiedad. A partir de aquí, entre ambos, el presidente y el vice-presidente, se inicia una constante confrontación. He aquí parte de dicho documento:

PRIMERO: El ejército de Guatemala garantiza la entrega del poder político a las personas que como presidente y vicepresidente de la república proclame popularmente electos el congreso de la República; así como la permanencia de dichas personas en el ejercicio de sus cargos durante el período constitucional, siempre que se cumplan las condiciones que se consignan en este documento.

SEGUNDO: El gobierno que se instale cumplirá y hará cumplir estrictamente a la letra y el espíritu los artículos 27 y 24 de la Constitución de la República. Asimismo cumplirá y hará cumplir las demás leyes que proscriben tanto las actividades que tiendan a fomentar esa ideología en el país, debiéndose mantener vigentes dichas leyes.

TERCERO: El futuro gobierno constitucional continuará la lucha contra los grupos y facciones subversivos que perturban la paz y la seguridad nacionales y en ningún caso y bajo pretexto alguno, entrará en entendimiento o pactos con tales grupos o facciones y dará al ejército toda la colaboración necesaria para eliminarlos.

CUARTO: El presidente y vicepresidente constituirán un gobierno de unidad nacional, dando participación en el mismo elementos capaces, aunque no pertenezcan al partido que los postuló haciendo exclusión de elementos comunistas, afines al comunismo y proclives a esa ideología.

QUINTO: El gobierno constitucional respetará y protegerá a la persona y los bienes de todos los funcionarios civiles y militares del actual régimen. En tal virtud, ninguno de ellos será objeto de acción represiva alguna, administrativa, judicial o de cualquier índole, por los actos ejecutados con motivo de sus funciones. El respeto y protección a que se refiere esta cláusula, se extiende a los familiares de dichos funcionarios.

SEXTO: El ejército continuará con la composición que tiene el actual gobierno y mantendrá plena a su integración, organización y administración. La designación del ministro de la Defensa Nacional será hecha por el Presidente de la República, a propuesta de los otros miembros del Alto Mando del Ejército, y el Jefe del Estado Mayor del Ejército será nombrado a propuesta del Ministro de la Defensa.

SEPTIMO: El ejército mantendrá su apoliticidad institucional y el gobierno constitucional deberá respetar ese carácter y evitará toda ingerencia política en el mismo.

OCTAVO: El congreso de la República, con anterioridad a la toma de posesión del presidente y vicepresidente de la República, emitirá un Decreto otorgando amnistía por todos los actos que, en represión de actividades subversivas o conexas con ellas o en represión de actividades tendientes a atacar, vulnerar o destruir el sistema democrático en que se basa la vida institucional de la nación, hubieran realizado miembros del ejército o de las policías del Estado. Este decreto será emitido de acuerdo con proyectos redactados a la satisfacción del Ejército”.

Como puede notarse; de ser cierta la existencia del anterior documento al que hace referencia Clemente Marroquín Rojas, el Ejército no tenía inconveniente en que civiles llegaran de nuevo al poder, pero cuidaba celosamente, los aspectos relativos a una posible resurrección revolucionaria que a criterio militar “Atentara contra la soberanía y la integración nacional”.

CUADRO NUMERO CUATRO

CIFRAS ABSOLUTAS DE SUGRAGIOS EMITIDOS CANDIDATOS PARTICIPANTES. ELECCIONES PRESIDENCIALES 1966

CANDIDATOS	SUFRAGIOS EMITIDOS	
	Absoluto	%
TOTAL	457 307	100.0
Lic. Julio César Méndez Montenegro (PR)	201 077	44.0
Cnl. Juan de Dios Aguilar (PID)	146 085	31.0
Cnl. Miguel Angel Ponciano (MLN)	110 145	24.1

FUENTE: Geografía Electoral de Guatemala. Castillo Peralta, Rodolfo. IN-CEP. Guatemala 1972.

LAS ELECCIONES DE 1970.

El gobierno de Méndez Montenegro, no había llenado las expectativas de ningún sector social; por una parte, la población no encontró actitudes político económicas decididas a efecto de implementar un proceso sostenido de desarrollo. Las necesidades más urgentes no fueron suficientemente atendidas, la incapacidad de la mayoría de los funcionarios, creó una profunda decepción en los sectores mayoritarios de la población. El ejército sin duda, no manifestó satisfacción con el gobierno de Méndez Montenegro pues la ambivalencia de sus decisiones, su falta de colaboración en la decidida erradicación de la subversión manifestaba diferencias que a cada momento fueron incrementándose.

Como consecuencia de la derrota electoral, los partidos políticos más conservadores se unieron (MLN-PID) y decidieron enfrentar al Partido Revolucionario que postulaba al Lic. Mario Fuentes Pieruccini. Lanzaron como candidato al General Carlos Manuel Arana Osorio, hombre de recia personalidad con claras cualidades contra insurgentes. La Democracia Cristiana a la cual se le había impedido participar en las elecciones pasadas, postuló como candidato al Licenciado y Coronel Jorge Lucas Caballeros, candidato que desarrolló el tema de la reforma agraria en los siguientes términos: "Tomaremos la decisión política de efectuar una reforma agraria rápida y completa, con el objeto de aumentar la productividad del campesino mediante una redistribución de la tierra, los derechos de agua, la asistencia técnica y acceso al crédito".

Las elecciones se desarrollaron bajo un marco de violencia política que marcó incluso muy altos niveles de abstención electoral, llegando hasta un 46%.

El gobierno le corresponde al General Arana, quien asume cuando el movimiento insurgente había tenido un notable repunte en el oriente del país. Arana Osorio, recurre a nuevas modalidades apoyado por una alta tecnificación militar, logrando una significativa reducción del movimiento guerrillero, sectores sociales que no simpatizaban con el movimiento insurgente, se manifestaron también en contra de los métodos militares a que recurrió Arana Osorio. Durante este gobierno militar, la economía nacional toma nuevamente un repunte, incrementándose los niveles de producción y exportación, el crédito internacional fué generoso a la vez que se iniciaba el proceso de endeudamiento externo.

CUADRO NUMERO CINCO

CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS DE SUFRAGIOS EMITIDOS CANDIDATOS PARTICIPANTES. ELECCIONES PRESIDENCIALES 1970.

CANDIDATO	SUFRAGIOS EMITIDOS	
	ABSOLUTO	%
TOTAL	640 338	100.0
Cnel. Carlos Arana O. (MLN-PID)	251 155	9.2
Lic. Mario Fuentes P. (PR)	202 981	31.7
Lic. Jorge Lucas C. (DCG)	120 588	18.8
Votos blancos y nulos	62 360	9.8

FUENTE: Geografía electoral de Guatemala. Castillo Peralta, Rodolfo. INCEP. Guatemala 1972.

LAS ELECCIONES DE 1974.

Las elecciones de 1974, presentan a la misma coalición que ganó las elecciones de 1970. Es decir la coalición MLN-PID se mantiene. Habían participado en las elecciones municipales habiendo logrado el 74% de las alcaldías. En un inicio se presentaron algunas diferencias an cuanto a quien representaría como candidato a la coalición. El MLN consideró al Licenciado Clemente Marroquín Rojas como candidato a Presidente y al Licenciado Mario Sandoval Alarcón como vice-presidente. El PID por su lado, luego de presentar una terna de diez candidatos, todos militares, elige al General Kjell Laugerud García. Tras constante deliberaciones, la coalición decide lanzar al General Laugerud y al Licenciado Mario Sandoval como presidente y vicepresidente respectivamente.

Laugerud inicia una profesional campaña política, la inicia con 13 meses de anticipación al proceso electoral, se vale de los recursos más modernos que existían en publicidad y propaganda, en esa fecha, se calcula invirtió dos millones de quetzales en su campaña electoral.

El empeño es premiado, Laugerud es electo presidente. Ya en su campaña, planteaba un sustancial como cualitativo cambio en las estrategias de gobierno, considerando siempre la lucha militar contra la insurgencia como factor primordial. En una entrevista a un medio de comunicación social dijo: "Vamos a realizar muchas reformas sociales, porque los pobres no pueden seguir siendo pobres toda la vida, los campesinos no pueden seguir siendo desatendidos toda la vida, ni los indígenas pueden ser marginados toda la vida. Eso lo decimos y ofrecemos, sin mentira, sin demagogia."

"Mi gobierno cumplirá una serie de reformas que superen el dogma de la lucha de clases y de la toma violenta del poder, integración social es la Meta" ²⁷

El gobierno de Laugerud, planteara elevar los ingresos de la clase trabajadora, ampliación de la seguridad social y la educación, así como aplicar medidas para reducir el alto costo de vida. Ofreció entregar tierras a los campesinos sin afectar la propiedad privada productiva, expresó su adhesión a la doctrina de crecimiento continuo, como respuestas a las demandas económicas y a la necesidad de un cambio social, recalca que "Daría bienestar a quienes no lo tienen, sin quitárselo a quienes ya lo poseen". ²⁸

Con el Gobierno de Laugerud de hecho se inicia una nueva visión político militar, como gobernante insistía en que para evitar la guerra y el enfrentamiento social al interior del país, era necesario impulsar un desarrollo económico y social, dentro del cual todos los sectores estaban comprometidos. Visión que se ha mantenido vigente hasta nuestros días. El gobierno de Laugerud prosigue con el recurso militar contra la insurgencia, no vacila en aplacar cualquier movimiento rebelde, llegandosele incluso a cuestionar los métodos, pues en reiteradas ocasiones fue acusado de violar los derechos humanos, particularmente en el área rural.

(27) Boletín de Prensa. Coalición MLN-PID 1974.

(28) Op. Cit.

CUADRO NUMERO SEIS

RESULTADOS ELECTORALES. ELECCION PRESIDENCIAL AÑO 1974

CANDIDATO	SUFRAGIOS EMITIDOS	
	ABSOLUTO	%
TOTAL	727 200	100.0
Gral. Kjell Laugerud (MLN-PID)	299,000	41.0
Gral. Efraín Ríos M. (DCG-FURD)	228,100	31.0
Coronel. Ernesto Paiz N. (PR)	143, 000	20.0
Otros (1)	57 200	8.0

FUENTE: Información extractada por el autor de diversas estadísticas.

(1) Votos nulos o en Blanco.

Es importante agregar, que las elecciones de 1974, fueron cuestionadas nacional e internacionalmente. Ríos Montt se adjudicó el triunfo, e instó a una resistencia pacífica, pero no pudo finalmente concretar ninguna forma coherente de oposición al fraude aceptando finalmente la victoria oficial. Al interior del país se dan muchas muestras de descontento, particularmente en aquellas áreas en donde el llamado FRENTE NACIONAL DE OPOSICION que postulaba a Ríos Montt tenía altos niveles de simpatía.

Los resultados oficiales del escrutinio no son informados a la población sino hasta nueve días después de la elecciones, mientras la prensa guarda hermetismo al respecto. El gobierno presidido por el General Carlos Arana, exige a la población atender únicamente los datos que provengan del Registro Electoral, y no de otras fuentes no oficiales.

Al no haberse logrado mayoría absoluta, se llega de nuevo a elecciones de segundo grado, en las cuales el Congreso otorga el triunfo al General Kjell Laugerud García, quien ejerce su período presidencial durante cuatro años que van de 1974 a 1978.

LAS ELECCIONES DE 1978.

Los últimos años del gobierno dirigido por Laugerud García, fueron años críticos y difíciles. Nuevamente, las expectativas con que un sector de la población contó incluyendo, al propio bloque en el poder y al ejército mismo, estaban defraudadas, las condiciones de vida para la mayoría de la población, siguieron deteriorándose, el proceso inflacionario inició una espiral que aunque lenta en un principio, se fue desarrollando afectando la capacidad real de compra de los guatemaltecos, especialmente, para aquellos sectores mayoritarios, incluyendo trabajadores y campesinos.

Era evidente que si Laugerud García había obtenido la presidencia a través del fraude, el partido oficial, representado por el también General, Romeo Lucas García, debería de recurrir nuevamente al fraude electoral, considerando que el rechazo de la población hacia Laugerud, incluía un rechazo al proyecto oficialista que este apoyaba.

En efecto, el cambio de gobierno realizado en 1978 se originó en un abierto y descarado fraude electoral a la ilegitimidad del período anterior vino a sumarse un nuevo acto ilegítimo que pretendía prolongar un proyecto de dominación. Al inicio de este período se planteó el aislamiento de las clases dominantes respecto a los miembros de la burocracia estatal, categoría social de donde vinieron una serie de maniobras fraudulentas y una política de corrupción institucionalizada. Paralelamente, el cierre de los espacios para la expresión del descontento popular incluyó en el crecimiento de la base social de los movimientos insurgentes, el incremento de la actividad subversiva y el planteamiento inicial del proyecto de recomposición contrainsurgente de parte del ejército. Fué este el momento de los grandes desplazamientos y movilizaciones de población indígena al interior del país y hacia la frontera con México y del reordenamiento organizativo y estratégico de los mandos militares.

CUADRO NUMERO SIETE

RESULTADOS ELECTORALES ELECCION PRESIDENCIAL AÑO 1978.

CANDIDATO	SUFRAGIOS EMITIDOS	
	ABSOLUTO	%
TOTAL	652 100	100.0
Gral. Romeo Lucas García (PID-PR)	263 000	40.0
Coronel. Peralta Azurdia (MLN-FUN)	221 200	34.0
Gral. Peralta Méndez (DC-FUR)	167 900	26.0

FUENTE: Información extraída por el autor, de diversas estadísticas.

NOTA: El resultado de estas elecciones fue rechazado por todos los partidos políticos no oficiales. Nacional e internacionalmente hubo una abierta manifestación de rechazo a dichos comicios que presentaban anomalías de todo género. Es de notar, el alto nivel de abstencionismo que se dió en estas elecciones, más adelante se hará un nivel comparativo de los niveles de participación y abstencionismo en Guatemala de 1944 a 1985.

LAS ELECCIONES DE 1982.

El análisis relacionado a las elecciones de 1982, se iniciará presentando los resultados electorales oficialmente divulgados por el Registro Electoral. Dichos

resultados, impugnados nuevamente al interior del país como por toda la comunidad internacional, reflejaban un tercer fraude consecutivo que se sumaba a los ya cometidas en 1974 y 1978. Es importante sin embargo agregar, que dichos resultados no fueron observados políticamente, pues días posteriores a esa elección, las tropas del ejército rodean el Palacio Nacional, destituyen al entonces presidente General Romeo Lucas y anulan el resultado electoral. Estos sucedía un 23 de Marzo de 1982. Una nueva fase habría de darse entonces para la historia del país.

CUADRO NUMERO OCHO

RESULTADOS ELECTORALES. ELECCION PRESIDENCIAL. AÑO 1982.

CANDIDATO	SUFRAGIOS EMITIDOS	
	ABSOLUTO	%
	1074400	100.0
Gral. Anibal Guevara (PR-PID-FUN)	377 800	35.0
Lic. Mario Sandoval Alarcón (MLN)	274 200	26.0
Lic. Alejandro Maldonado A. (DC-PNR)	220200	21.0
Otros (1)	202 200	18.0

(1) se incluyen otros partidos.

FUENTE: Cuadro realizado por el autor, en base a estadísticas diversas.

LAS ELECCIONES DE 1985.

El 3 de noviembre de 1985, se realizan elecciones en todo el territorio nacional, tanto para elegir Presidente de la República como Diputados al Congreso; según la nueva ley electoral, debería de elegirse un diputado por cada 100 mil habitantes, teniendo cada departamento como mínimo dos congresistas.

El golpe de Estado de marzo de 1982, el reordenamiento del aparato administrativo del estado, el replanteamiento del proyecto contrainsurgente, la instalación de una asamblea Nacional Constituyente así como una estructurada estrategia de relaciones exteriores desplegada por el gobierno de facto, con propósito de recuperar la imagen del gobierno en el exterior, particularmente dando énfasis en una política de neutralidad activa en torno al conflicto centroamericano, habían creado el clima propicio para la realización de elecciones presidenciales, que como objetivo inmediato tenían, la transferencia del Poder político de militares a civiles. Obviamente, el aspecto relativo a la aplicación del poder formal, venía en este momento a tomar una significativa vigencia.

La Democracia Cristiana, venía trabajando desde hacia casi 30 años, con objeto de conquistar el poder: una nueva fuerza política, la cual según sus líderes se ubica en el centro político, que no compartía los extremos, sería la principal opositora para el proyecto democristiano en las urnas; se hace referencia a la Unión del Centro Nacional, partido nuevo, que creció considerablemente en muy poco tiempo, de hecho por dos factores, por el vacío político que se daba en el país, y porque recurrió a medios muy sofisticados de publicidad así como una millonaria campaña proselitista. La derecha representada por los partidos políticos tradicionales, lejos ya del poder político, se lanzó sola al proyecto electoral, los resultados ahora fueron elocuentes.

CUADRO NUMERO NUEVE

RESULTADOS ELECTORALES ELECCION PRESIDENCIAL AÑO 1985

CANDIDATO	SUFRAGIOS EMITIDOS	
	ABSOLUTO	%
TOTAL	1907800	100.00
Lic. Vinicio Cerezo (DCG)	648800	34.0%
Lic. Jorge Carpio N. (UCN)	339700	18.0%
Ing. Jorge Serrano (PDCN-PR)	231400	12.0%
Lic. Mario Sandoval (MLN-PID)	211000	11.0%
OTROS (1)	476900	25.0%

(1) Se refiere a otros partidos políticos minoritarios.

Fuente: Cuadro realizado por el autor, en base a estadísticas diversas.

No obstante, al no presentarse mayoría absoluta como lo exige la ley electoral en el país, se realizaron elecciones nuevamente, ya no de segundo grado como anteriormente se acostumbraba, esta vez, los dos partidos mayoritarios se midieron frente a los electores, los cuales dieron nuevamente el triunfo a la Democracia Cristiana como en la primera vuelta. Los resultados finales fueron:

DEMOCRACIA CRISTIANA:	1133500	(63%)
UNIÓN DEL CENTRO NACIONAL	524300	(29%)

Un 8% de los votantes, anuló el voto o bien fueron invalidados por anomalías diversas.

El 15 de enero de 1986, se iniciaba una época diferente para el país, después de 16 años de gobiernos militares, un gobierno civil, dirigía los destinos de la nación, muchísimas expectativas estaban creadas al respecto.

ELECCIONES 3 DE NOVIEMBRE DE 1985

PRESIDENTE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
 REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RESUMEN FINAL DE VOTOS PLANILLA PRESIDENCIAL Y LISTA NACIONAL, TODA LA REPUBLICA.

Departamento	10 DCG	11 UCN	12 PSD	13 PNR	14 CAN	16 MLN-PID	17 PDCN-PR	18 PUA-MEC- FUN	Validos	Nulos	Bancos	Sin uso	Extra- viados	Total Papeletas
GUATEMALA	212,396	114,846	29,528	5,260	3,8894	43,771	71,645	4,590	520,929	28,557	9,170	215,402	198	774,256
SACATEPEQUEZ	12,349	9,406	1,219	2,060	5,067	2,756	5,111	468	38,436	3,226	1,807	14,675	9	58,153
CHIMALTENANGO	29,149	11,207	1,604	1,081	2,732	4,564	11,244	1,211	62,792	6,358	4,523	32,741	10	106,424
EL PROGRESO	8,321	4,099	675	241	1,297	3,572	2,563	663	21,431	1,734	999	12,518	6	36,688
ESCUINTLA	41,966	21,477	3,428	3,950	4,251	6,067	14,815	1,235	97,188	8,855	3,897	48,092	32	158,064
SANTA ROSA	16,645	8,773	984	606	5,814	7,954	7,241	1,492	49,509	4,037	2,188	29,399	21	85,154
SOLOLA	13,260	5,400	2,647	943	2,486	2,909	5,362	787	33,794	5,279	2,905	17,284	18	59,280
TOTONICAPAN	14,213	4,610	871	9,512	1,135	2,638	4,313	424	37,716	4,213	1,890	19,079	22	62,920
QUETZALTENANGO	4,5734	18,633	4,059	7,088	4,183	7,555	16,037	1,783	105,072	9,032	6,061	46,049	26	166,240
SUCHITEPEQUEZ	32,208	11,077	1,267	825	5,914	8,594	8,435	1,289	69,609	6,524	3,721	35,777	35	115,666
RETALHULEU	17,802	6,787	3,676	2,717	1,470	3,358	5,645	598	42,053	3,446	1,858	26,629	4	73,990
SAN MARCOS	40,874	16,721	2,265	7,777	8,318	15,293	16,083	2,879	110,210	10,815	8,340	56,917	38	186,320
HUEHUETENANGO	32,139	15,742	1,898	2,913	4,842	15,747	16,719	3,260	94,260	9,984	7,210	52,325	24	163,803
QUICHE	23,284	9,672	451	1,746	4,161	7,667	7,280	2,405	56,666	10,072	8,399	39,303	55	114,495
BAJA VERAPAZ	9,145	8,390	255	611	909	6,803	3,364	965	30,442	3,522	1,819	12,788	10	48,581
ALTA VERAPAZ	20,905	16,655	738	1,761	4,105	8,840	8,599	2,358	63,961	10,264	4,713	24,867	15	103,820
PETEN	13,889	7,329	144	599	1,144	5,101	3,812	534	32,552	3,217	2,554	24,549	14	62,886
IZABAL	15,401	12,272	661	777	1,217	9,752	4,788	1,268	46,136	3,735	2,036	34,276	16	86,199
ZACAPA	12,400	7,791	217	217	1,617	7,398	3,999	773	34,412	2,622	1,545	18,635	12	57,226
CHIQUIMULA	11,761	8,048	226	480	980	16,132	4,206	1,407	43,240	3,914	2,357	23,975	13	73,499
JALAPA	6,750	9,344	194	404	2,243	7,307	2,018	616	28,876	1,874	1,118	17,310	9	49,187
JUTIAPA	18,214	11,416	361	1,381	2,761	16,188	8,144	1,251	59,716	4,811	3,570	44,626	16	112,739
TOTAL DE REPUBLICA	648,803	339,695	57,368	52,949	105,540	210,966	231,423	32,256	1,679,000	146,091	82,680	847,216	603	2,755,590

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
 REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE
 ELECCIONES 8 DE DICIEMBRE DE 1985

RESUMEN FINAL POR DEPTO.

% CALCULADO SOBRE EL TOTAL DE ELECTORES DEL DEPARTAMENTO

OBSERVACION: ** CALCULADO SOBRE VOTOS VALIDOS

Departamento	10 DCG	o/o **	11 UCN	o/o **	Válidos	o/o	Núlos	o/o	Biancos	o/o	Absten- cionismo	o/o	Extra- viados	o/o	Total Papeletas	o/o	Municipios Computados	o/o	Mesas Computadas	o/o
GUATEMALA	344,341	66.97	169,841	33.03	514,182	100.00	32,994	4.27	2,360	.31	223,325	28.89	97	.01	772,985	99.99	17	100.00	1247	100.00
SACATEPEQUEZ	22,562	60.77	14,562	39.23	37,124	100.00	3,116	5.36	416	.72	17,496	30.09	3	.01	58,155	100.00	16	100.00	117	100.00
CHIMALTENANGO	50,316	74.97	16,802	25.03	67,118	100.00	5,333	5.01	817	.77	33,144	31.14	4	.00	106,416	100.00	16	100.00	215	100.00
EL PROGRESO	13,875	65.13	7,429	34.87	21,304	100.00	1,158	3.16	120	.33	14,029	38.31	5	.01	36,616	99.99	8	100.00	73	100.00
ESCUINTLA	76,717	75.58	24,783	24.42	101,500	100.00	6,571	4.16	931	.59	48,983	31.00	27	.02	158,012	100.00	13	100.00	292	100.00
SANTA ROSA	32,545	68.66	14,852	31.34	47,397	100.00	3,052	3.58	374	.44	34,326	40.31	6	.01	85,155	100.00	14	100.00	172	100.00
SOLOLA	29,831	82.17	6,472	17.83	36,303	100.00	4,256	7.19	574	.97	18,075	30.52	10	.02	59,218	100.00	19	100.00	122	100.00
TOTONICAPAN	28,300	81.21	6,546	18.79	34,846	100.00	3,375	5.36	354	.56	24,332	38.67	9	.01	62,916	100.00	8	100.00	120	100.00
QUEZALTENANGO	81,297	77.18	24,040	22.82	105,337	100.00	7,671	4.61	1,000	.60	52,212	31.41	12	.01	166,232	99.99	24	100.00	315	100.00
SUCHITEPEQUEZ	55,622	76.83	16,773	23.17	72,395	100.00	5,369	4.64	698	.60	37,136	32.12	8	.01	115,606	100.00	20	100.00	228	100.00
RETALHULEU	36,115	80.86	8,547	19.14	44,662	100.00	2,690	3.64	546	.74	26,078	35.25	11	.01	73,927	100.00	9	100.00	142	100.00
SAN MARCOS	84,719	75.62	27,320	24.38	112,039	100.00	8,628	4.63	1,291	.69	64,298	34.52	11	.01	186,267	100.00	29	100.00	381	100.00
HUEHUETENANGO	52,270	63.59	29,934	36.41	82,204	100.00	7,951	4.84	1,008	.61	73,182	44.52	15	.01	164,360	99.99	31	100.00	335	100.00
EL QUICHE	39,298	67.44	18,977	32.56	58,275	100.00	7,987	7.00	1,209	1.06	46,678	40.88	9	.01	114,158	99.99	20	100.00	228	100.00
BAJA VERAPAZ	15,110	49.08	15,676	50.92	30,786	100.00	3,130	6.43	340	.70	14,436	29.64	4	.01	48,696	100.00	8	100.00	96	100.00
ALTA VERAPAZ	37,820	58.88	26,415	41.12	64,235	100.00	9,222	8.87	433	.42	30,013	28.88	8	.01	103,911	99.99	15	100.00	209	100.00
PETEN	19,036	66.17	9,734	33.83	28,770	100.00	1,987	3.16	281	.45	31,839	50.63	9	.01	62,886	100.00	13	100.00	130	100.00
IZABAL	27,764	62.56	16,618	37.44	44,382	100.00	2,740	3.18	394	.46	38,646	44.84	13	.02	86,175	100.00	5	100.00	152	100.00
ZACAPA	19,847	58.49	14,086	41.51	33,933	100.00	2,326	4.07	270	.47	20,681	36.15	4	.01	57,214	100.00	10	100.00	112	100.00
CHIQUMULA	20,667	53.59	17,898	46.41	38,565	100.00	4,008	5.45	462	.63	30,450	41.43	4	.01	73,489	99.99	11	100.00	142	100.00
JALAPA	12,345	45.88	14,665	54.12	26,910	100.00	1,698	3.45	248	.50	20,296	41.29	4	.01	49,156	100.00	7	100.00	93	100.00
JUTIAPA	33,120	59.62	22,436	40.38	55,556	100.00	2,651	2.35	462	.41	54,134	47.98	17	.02	112,820	99.99	17	100.00	221	100.00
VOTOS Y o/o A NI- VEL REPUBLICA	1,133,517	68.37	524,306	31.63	1,657,823	100.00	127,913	4.64	14,588	.53	953,816	34.63	290	.01	2,754,430	99.99	330	100.00	5,142	100.00

**RESULTADOS ELECTORALES EN ELECCIONES PRESIDENCIALES .
DESARROLLADO EN GUATEMALA DE 1944 A 1985.**

- Cifras en miles de sufragios.

AÑO DEL EVENTO	POSICION ELECTORAL				
	SUFRAGIOS TOTALES	1	2	3	4
1944	300.5 100%	255.7 (85%) FPL-RN	21.0 (7%) FND-FDC	11.1 (4%) PT	8.2 (3%) PSD
1950	407.7 100%	266.8 (65%) PAR-PRG-PCG	76.2 (19%) PUA	28.9 (7%) PP	15.7 (4%) FPL
+ 1958	nd.	nd. MDN-PL-PUA	nd. RDN-PLA-PIACO	nd. DCG	nd.
1958	492.3 100%	191.0 (39%) RDN-PDN-PLN	138.5 (28%) MDN-PUA-DCG	132.8 (27%) PR	5.8 (1%) nd.
1966	531.3 100%	209.2 (39%) PR	148.0 (28%) PID	110.0 (21%) MLN	----- -----
1970	640.7 100%	251.1 (39%) MLN-PID	202.2 (32%) PR	126.0 (20%) DCG-URD	----- -----
1974	727.2 100%	299.0 (41%) MLN-PID-CAN	228.1 (31%) DCG-RUFD-PRA	143.0 (20%) PR	----- -----
1978	652.1 100%	263.0 (40%) PR-PID-CAN	221.2 (34%) MLN-FUN	17.9 (25%) DCG-FUR	----- -----
++ 1982	1074.1 100%	377.8 (35%) PR-PID-FUN	274.2 (26%) MLN	220.2 (21%) DCG-PNR	98.7 (9%) CAN
1985	1907.8 100%	648.8 (34%) DCG	339.7 (18%) UCN	231.4 (12%) PDCN-PR	211.0 (11%) MLN-PID
1985	1800.3 100%	1133.5 (63%) DCG	524.3 (29%) UCN	----- -----	----- -----

(+) Elecciones anuladas el 24 de Octubre de 1958.

(++) Elecciones anuladas el 23 de Marzo de 1982.

Fuente: Registros obtenidos por el autor de Informaciones diversas.

6. ANALISIS COMPARATIVO EN RELACION A POBLACION CON DERECHO A VOTO, EMISION DE SUFRAGIOS, VOTOS NULOS Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO. PERIODO 1944-1985

Para presentar con claridad un análisis comparativo en relación a población con derecho a voto, emisión de sufragios, votos nulos y niveles de abstencionismo, de 1944 a 1984, es conveniente presentar una gráfica que se caracteriza por su elocuencia y la cual se complementa con los significados específicos de cada uno de sus componentes.

CUADRO NUMERO DOCE

CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LOS EVENTOS ELECTORALES COMPRENDIDOS DESDE 1944 HASTA 1984												
AÑO DEL EVENTO	POB. TOTAL (PT)	ELECT. POTEN. (EP)	EP PT %	ELECTORES INSCRITOS EI	EI PT	EI EP	SUFRAGIOS EMITIDOS (S)	S			% (A)	% (S)
								PT %	EP %	EI %		
1944	2.4	1.1	46	310000	13	29	302456	13	28	98	2	24
1950	3.0	1.4	47	583300	19	42	417000	14	30	72	28	19
1958	3.6	1.5	42	736400	20	49	492274	14	33	67	33	13
1966	4.6	2.1	46	944170	21	45	531270	12	25	56	44	10
1970	5.2	2.4	46	1190449	23	50	640684	12	27	54	45	11
1974	5.9	2.5	43	1568724	27	63	727174	12	29	46	54	12
1978	6.6	3.1	48	1785764	27	57	652073	10	21	36	64	8
1982	7.4	3.5	47	2355064	32	68	1074381	14	31	46	54	11
1984	8.0	3.8	48	2554002	32	67	1855619	23	49	59	41	8
3.3		3.5	2	8.2	19	38	6.1	10	21	(39)	39	(16)

NOTAS:

1. Los datos de población se consignan en millones de habitantes y sus cifras corresponden a las publicaciones oficiales de la Dirección General de Estadística.
2. Los datos en relación a los electores inscritos provienen del Registro Electoral.
3. El monto de los sufragios emitidos es acorde a las cifras oficiales publicadas por el Congreso de la República.
4. S-representa el porcentaje de sufragios obtenidos en relación al total de electores potenciales (S/EI), por el candidato declarado presidente.
5. Las relaciones incluidas en fila de INCREMENTO, identifican el número de veces que ha crecido la variable desde 1944 hasta 1984, o su aumento y disminución porcentual durante el período.

FUENTE: Rosada, Héctor. "Análisis de la Conducta Electoral 1944-1984". ASIES. 1984. Guatemala.

A) La relación existente entre la población total y la población apta para ejercer el sufragio, o sea, ciudadanos mayores de 18 años (EP/PT) .

B) El porcentaje de electores inscritos en relación a la población total (EI/PT) y en relación a los electores potenciales (EI/EP).

C) La relación manifestada entre el número de sufragios emitidos a la población

total (S/PT): sufragios emitidos y los electores potenciales (S/EP): y sufragios emitidos y la población inscrita (S/EI).

D) El porcentaje de abstención manifestado, en base al número de electores inscritos que no se presentaron a sufragar, en relación al total de sufragios emitidos (100 S/EI) con la salvedad que en el caso de los comicios constituyentes de 1984 hemos agregado a esta relación el total de sufragios nulos y en blanco.

E) El porcentaje de sufragios obtenidos por el candidato declarado como ganador en cada comicio (S/EP), a partir de la relación establecida entre el total de votos del supuesto ganador y el total de electores potenciales, registrado para esos comicios. En el caso de las elecciones para constituyentes de 1984, este porcentaje corresponde al partido político que obtuvo mayor número de votos durante el evento.²⁹

(29) Rosada, Hector. "Análisis de la conducta electoral 1944-1985"
ASIES. 1984. Guatemala.

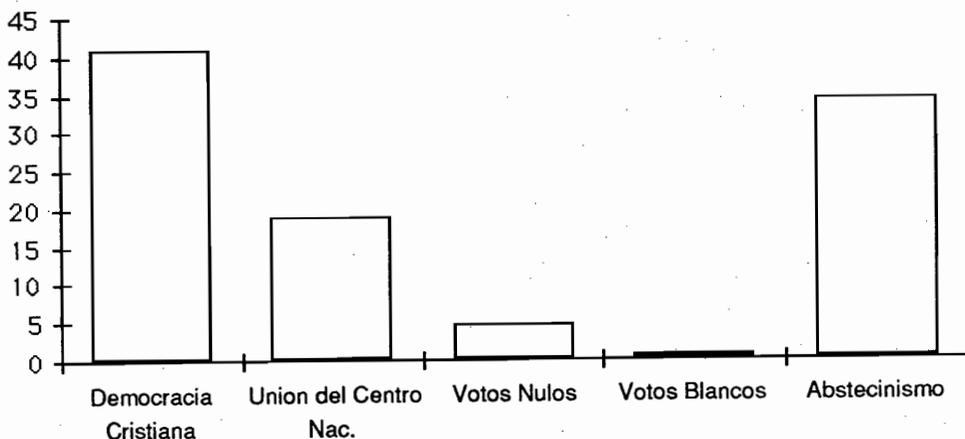
7. CONSENSO Y CONFLICTO. REPRESENTACION GRAFICA DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA POBLACION GUATEMALTECA.

Los resultados de la investigación de la opinión pública se distribuyen según pautas que son susceptibles de diversa clasificación. Recientemente, V.O. Key los ha clasificado en dos grandes grupos, que llama pautas de consenso y pautas de Conflicto. La representación gráfica permite evaluar con objetividad y rapidez la participación política de la población Guatemalteca.

GRAFICA 1.

Elecciones Presidenciales realizadas el 8 de Diciembre de 1985.

PARTIDO POLITICO	VOTOS OBTENIDOS	PORCENTAJE
DEMOCRACIA CRITIANA	1155547	41.1%
UNION DEL CENTRO NACIONAL	524306	19.0%
VOTOS NULOS	127913	4.6%
VOTOS BLANCOS	14588	0.5%
ABSTECINISMO	953816	34.6%



FUENTE: Tribunal Supremo Electoral. Depto. de Procesamiento de Datos. Guatemala.

GRAFICA 2.

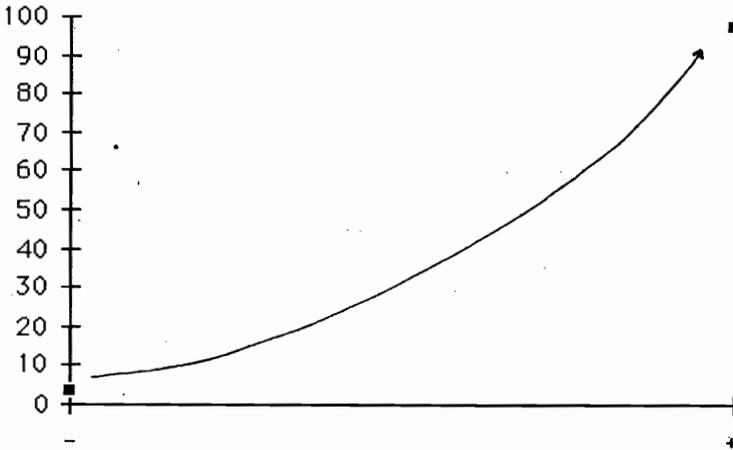
Consenso hacia la corriente político-ideológica del centro-derecha en las elecciones de 1985. Primera Vuelta.

Total Votos emitidos: (Válidos) 1679000

Total Votos emitidos a favor de la tendencia centro-derecha: 1621632 (96.6%)

GRAFICA DE CONSENSO FAVORABLE

Representantes de la corriente referida: DCG, UCN, PNR, CAN, MLN-PID, PDCN-PR, MEC, FUN.



FUENTE: Tribunal Supremo Electoral. 1985.

GRAFICA 3.

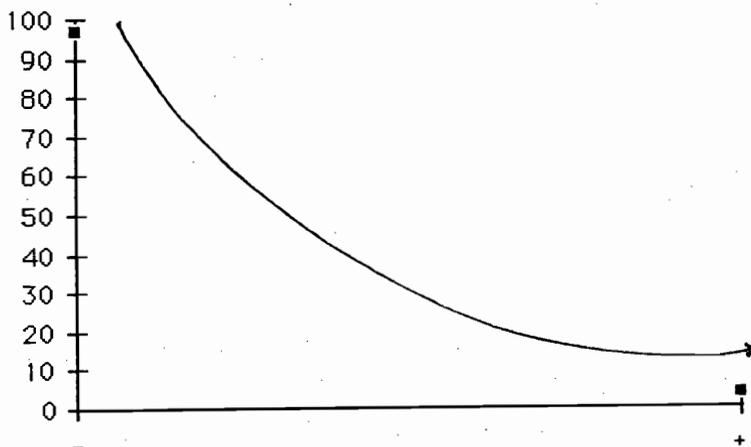
Consenso hacia la corriente político-ideológica de Izquierda-democrática en las elecciones de 1985. Primera Vuelta.

Total Votos emitidos: (Válidos): 1679000

Total Votos emitidos a favor de la tendencia izquierda democrática: 57368 (3.4%).

GRAFICA DE CONSENSO DESFAVORABLE

Representantes de la corriente referida: PSD.

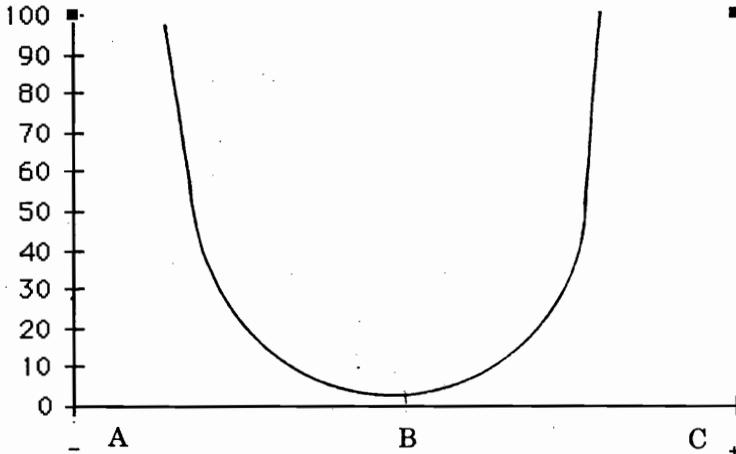


FUENTE: Tribunal Supremo Electoral.

GRAFICA 4.

Conflicto político entre los partidos PR-PID-FUN y MLN en relación a los resultados electorales en las elecciones presidenciales de 1982.

GRAFICA DEL CONFLICTO POLITICO.



- A) EL PARTIDO MLN NO ACEPTA LOS RESULTADOS.**
- B) UN BAJO PORCENTAJE DE REPRESENTANTES POLITICOS QUE NO EXPRESAN APOYO A SECTOR ALGUNO.**
- C) LOS PARTIDOS PR-PID-FUN ACEPTAN LOS RESULTADOS.**

**FUENTE: Tribunal Supremo Electoral. 1982.
(Anteriormente denominado REGISTRO ELECTORAL).**

8. CONCLUSIONES

En base al marco teórico esbozado, y a la información obtenida en la presente investigación, se plantean a continuación algunas reflexiones finales sobre la participación política de la población Guatemalteca, además de otros aspectos que influyen o modifican a la misma.

1. Consideraciones sobre el Estado, el Régimen Político y la Participación Política de la población Guatemalteca. (1944-85).

- + El Estado Guatemalteco, mantuvo características fundamentales de "Estado Colonial" aún después de la independencia e incluso posteriormente a la Reforma Liberal de 1871. El caudillismo y el autoritarismo (Rasgos heredados directamente del Estado Colonial) vuelven a resurgir, materializándose en los gobiernos antidemocráticos, conservadores y autoritarios: Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) y Jorge Ubico (1931-1944).
- + El surgimiento de la revolución de octubre, y los posteriores diez años de gobierno revolucionario, modificaron sustancialmente al Estado, no solo dentro del ámbito económico y social, sino al propio régimen político, al constituirse una nueva estructura jurídica que daba paso a un Estado nacional-desarrollista, en el cual, la actividad política quedaba a merced de los ciudadanos y sus diferentes organizaciones constituidas específicamente para el efecto.
- + El movimiento contrarrevolucionario de 1954, limita el desarrollo político alcanzado en el nuevo estado, dando paso al autoritarismo y a la negación sistemática de los derechos políticos de la sociedad en general. Este hecho sirve de matriz para una posterior inestabilidad política vivida en el país, que se materializa por los constantes rompimientos del orden constitucional.
- + Mientras que el movimiento sindical y el movimiento campesino desarrollan en la década 1944-54 su mayor auge registrado en toda la historia nacional, para los sectores contrarrevolucionarios representados por la iniciativa privada, es a partir de 1954 cuando se funden los cimientos de su ininterrumpida hegemonía política.
- + La participación política de la sociedad Guatemalteca puede observarse en las organizaciones populares, caracterizadas por aspectos reivindicativos (La mayoría de las veces economicistas) y, a través de la participación en los procesos electorales. Sin embargo la renuencia de la sociedad guatemalteca a participar políticamente dentro de los procesos electorales, puede observarse a través del creciente abstencionismo electoral, producto del escepticismo social frente a expectativas frustradas ante una "Clase política" incapaz y oportunista.

2. Elementos externos que inciden en la participación política de la población guatemalteca.

- + Las políticas dictadas por los organismos financieros internacionales materializadas en el ajuste estructural y la deuda externa, propician un alto costo para la población, dado que los niveles de sacrificio social, limitan drásticamente la calidad de vida. La permanencia de esos costos, por un lado propician el rechazo de la población hacia los procesos políticos a los que considera incapaces de solucionar dichos efectos, por otro lado, se afecta la estabilidad social al llegarse a los niveles más dramáticos de sacrificio social.
- + La actual despolarización soviético-norteamericana, así como el fin de la guerra fría, exigen a los sectores radicalmente enfrentados (Estado versus insurgencia) a encontrar soluciones viables e inmediatas que cesen la guerra de baja intensidad y que propicien la adaptación de los alzados dentro de un marco constitucional.

3. Participación Electoral de la Población Guatemalteca.

- + Proporcionalmente, es en los dos procesos electorales incluidos en la década 1944-1954 en donde se dan los más altos niveles de participación social. Tanto Arévalo Bermejo como Arbenz Guzmán, ganan los comicios respectivamente con mayoría absoluta.
- + La crisis del Estado, motivada tanto por factores internos como por factores externos, no ha tenido un tratamiento integral y acertado, ante lo cual "La clase política" ha sido cuestionada y por tanto, socialmente calificada de incapaz, limitándose por tanto, la participación política de la sociedad en los movimientos partidos políticos vigentes.

Alternamente, los constantes rompimientos constitucionales, han creado una frágil estructura política, lo que provoca aún más escepticismo social respecto a la participación político-social.

- + Habrá participación política únicamente si al interior del Estado, se permite la participación política de todos los sectores sociales, y en donde el consenso y la legitimidad estén apuntados por un sistema jurídico justo y de observancia general. Habrá participación en la medida en que todos los Guatemaltecos participen del desarrollo y del progreso.

BIBLIOGRAFIA

1. Breve Diccionario Político. Editorial Cartago, México. 1981.
2. Constitución Política de la República de Guatemala, Publicaciones del Ministerio de Gobernación. Tipografía Nacional Guatemala C.A. 1987.
3. Dieter, Nohlen. Elecciones y Sistemas Electorales. FES.RFA. 1984.
4. Dirección General de Estadística. Proyección de la Población Urbana y Rural por sexo y grupos de edad 1975-2000. Hipótesis II. Guatemala. 1978.
5. Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1984.
6. Escobar Armas, Carlos. La Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala 1985. (Sufragio y Democracia). Centro de Interamericano de asesoría y promoción electoral. Costa Rica 1987.
7. García Laguardia, Jorge Mario. Vasquez Martínez, Edmundo. Constitución y Orden Democrático. Editorial Universitaria. Guatemala 1984.
8. Gonzalez Davison, Fernando. Guatemala 1500-1970. Reflexiones sobre su desarrollo histórico. Editorial Universitaria. Guatemala 1984.
9. Guzmán Böckler, Carlos. Loup Herbert, Jean. Guatemala una interpretación Histórico Social. Editorial Siglo XXI. México 1975.
10. Informe Kissinger. Centro de Estudios Políticos. CEDEP. Guatemala, 1987.
11. Ley Electoral y de Partidos Políticos. Tipografía Nacional. Guatemala 1987.
12. Rosada, Héctor. Ponencia presentada en el II seminario sobre el rol de los partidos políticos. Patrocinado por ASIES, Guatemala 1986.
13. Sunkel, Osvaldo. Paz, Pedro. El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. México. Editorial Siglo XXI. 1974.
14. Torres Rivas, Edelberto. Centroaméricas: La Democracia Posible. Educa-Flasco. Costa Rica. 1987.
15. Poulantzas, Nicos. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. México. Editorial Siglo XXI. 1986.
16. Silva Abrego, , Hugo René. Los proyectos políticos económicos de los candidatos presidenciales en Guatemala. Revista Política y Social. Escuela de Ciencia Política. IIEES. Número 17. 1985.
17. Rivera Urrutia, Eugenio. López, José Roberto. Centroamérica: Política económica y crisis. IGADIS. San José Costa Rica. 1986.
18. Marther, Carlos Gonzalo. América Latina hacia el 2000. Editorial Nueva Sociedad. Caracas. Venezuela. 1986.
19. Crook, Clive, The Third World. The Economist. EEUU 1990.
20. Gonzales, Fernando. Guatemala 1500-1970. Reflexiones sobre su desarrollo histórico. Editorial Universitaria. USAC. 1987.
21. Cole, G.D.H. La organización Política. Fondo de Cultura Económica. México. 1984.